

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROGRAMA REHABILITACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

PANELISTAS:
GUILLERMO DASCAL (COORDINADOR)
MARÍA SOLEDAD SABORIDO
JADILLE CONCHA

JUNIO 2004

INFORME FINAL

NOMBRE PROGRAMA:	Programa Concursable de Obras en Espacios Públicos Patrimoniales
AÑO DE INICIO:	2002 Fase Piloto, 2003 Fase regular
MINISTERIO RESPONSABLE:	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
SERVICIO RESPONSABLE:	Servicio de Vivienda y Urbanización

RESUMEN EJECUTIVO

1. Descripción del Programa

1.1. Fin

El fin del programa es: "Contribuir a la recuperación del patrimonio construido y la identidad cultural".

1.2. Propósito

El propósito del programa es: "Espacios públicos "puestos en valor" en áreas urbanas patrimoniales.

Si bien la institución no tiene una definición explícita del concepto de puesta en valor, para este panel ello implica dos dimensiones fundamentales: una dimensión material, de orden físico espacial, referida a las obras de arquitectura para el mejoramiento de los espacios en estado de deterioro; y una dimensión inmaterial, social, de trabajo con la comunidad en el reconocimiento, valoración y especialmente en la gestión, cuidado y mantención de los espacios después de su construcción de modo de asegurar procesos de apropiación social y cultural del patrimonio que sean duraderos en el tiempo. Ambas dimensiones son parte de un todo articulado.

1.3. Población Objetivo

El programa no define una población objetivo a atender durante su ejecución.

1.4. Población Beneficiaria

El programa no ha definido criterios para la identificación de la población beneficiaria ni tiene una postura clara frente a este tema.

Es importante señalar que para este tipo de programas no es posible definir el universo de beneficiarios. Potencialmente, todos aquellos que disfruten los espacios intervenidos, vecinos inmediatos, visitantes y turistas nacionales o extranjeros, son o pueden ser a futuro, beneficiarios. Así por ejemplo, en Valparaíso, declarado patrimonio de la humanidad por UNESCO, los beneficiarios serían todas las personas del planeta que han estado o estarán allí.

Por lo anterior, el programa no considera una caracterización ni cuantificación sistemática de beneficiarios. En términos generales, considera beneficiarios a los residentes en el área de influencia del proyecto y a otros beneficiarios posibles tales como turistas, comerciantes del sector y transeúntes. Según esta definición amplia, se cuantifican beneficiarios directos e indirectos¹.

¹ La cuantificación de beneficiarios (directos e indirectos) es definida por los Municipios en la Ficha de Postulación al programa.

1.5. Descripción General del Diseño del Programa

El Programa Concursable de Obras en Espacios Públicos Patrimoniales es un fondo concursable para proyectos en todo el territorio nacional, en barrios de carácter patrimonial, ubicados en sectores urbanos consolidados, cuya rehabilitación o recuperación sea necesaria por encontrarse en evidente estado de deterioro o abandono. Los proyectos postulantes, por un monto máximo de 15.400 UF, pueden ser presentados por los municipios, personas naturales y entidades privadas. El programa se origina en el D.S. N° 245, (V. y U.), de 2001.

Se entiende por “Obras en Espacios Públicos”, aquellas construcciones destinadas al uso público, que aporten a la rehabilitación de espacios de valor patrimonial o paisajístico y que generen impacto urbano, contribuyendo a la estructuración de barrios a través de espacios libres y seguros para toda la comunidad. Entre otras: iluminación, mobiliario urbano, tratamiento de pavimentos en calles y pasajes, paseos peatonales, áreas de juego y recreación para jóvenes, instalación de ferias libres y, en general, la recuperación de terrenos para el uso público. El Programa considera tanto la construcción de obras nuevas como la rehabilitación de obras existentes².

La ejecución del Programa es de responsabilidad directa del Departamento de Obras Urbanas-DOU, dependiente de la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El programa se constituye acogido a la Resolución Exenta N° 680, (V. y U.), de 2003. Se inicia con una fase piloto el año 2002, para luego operar en fase regular a partir del año 2003. El período de continuidad del Programa, desde el año 2003 hasta el 2005, en los términos de que da cuenta esta Resolución, está sujeto a los resultados de la evaluación a efectuarse el primer semestre del año 2005, de la aplicación de dicho Programa durante los años 2003 y 2004.

El objetivo del programa es recuperar áreas urbanas consolidadas de carácter patrimonial en estado de deterioro, contribuyendo a la recuperación del patrimonio construido y refuerzo de la identidad cultural en dichas áreas.

El “carácter patrimonial” de los espacios a intervenir está definido en el programa por un informe municipal en el que conste dicho carácter del área o barrio en el que se construirán las obras. Estas pueden ser: Zona de Conservación Histórica, Zona Típica o Zona Fundacional, que representa un momento histórico del desarrollo urbano de la comuna, o que sea reconocida e identificada por la comunidad, Res. Ex. N° 680, (V. y U.), de 2003.

1.5.1. Descripción y modalidad de producción del Componente único

El Programa se plantea, a nivel de propósito, lograr “Espacios públicos patrimoniales puestos en valor en áreas urbanas consolidadas”, para lo cual define como componente único “Obras de mejoramiento realizadas en espacios públicos de valor patrimonial, localizados en áreas urbanas consolidadas”.

Para la producción de este componente, la Subsecretaría convoca desde el año 2003 a un concurso a los municipios para ejecutar dichas obras a partir del presupuesto disponible. El año anterior corresponde a la fase piloto. En el año 2002, en dicha fase del Programa, se intervinieron 7 espacios públicos, en el año 2003 48 y en el 2004 se realizarán 29 proyectos.

El Concurso conduce a un debate a nivel comunal y regional, ya que es una Comisión Calificadora regional la que prioriza los proyectos y los envía a la Subsecretaría para su determinación final. Luego, el SERVIU respectivo firma un Convenio con la Municipalidad correspondiente y se licitan las obras. Los recursos se transfieren a los municipios mediante convenios y contra avance de

² Art. 2°, D.S. N° 245, (V. y U.), de 2001.

obras. En su gran mayoría, es SERVIU quien ejecuta y por lo tanto, supervisa los trabajos a través de su cuerpo de inspectores. Por último, las obras son recibidas por los municipios.

1.6. Antecedentes Financieros

El financiamiento del Programa proviene básicamente del aporte fiscal directo y del aporte de otras instituciones, específicamente Municipalidades.

El aporte fiscal directo aumentó considerablemente (un 186%) entre el año 2002 y 2003. Lo anterior debido, principalmente, a que el año 2002 el programa se encontraba en una fase piloto. Por su parte, el presupuesto asignado inicialmente para el programa durante el 2004 se incrementó en un 13% en comparación con la asignación inicial del 2003. El gasto efectivo total del programa en 2003 ascendió a \$ 2.772.242.

Por otra parte, del financiamiento del programa durante el 2003 un 40% provino de fondos municipales. Sin embargo, se debe considerar que los proyectos de espacios públicos patrimoniales se han financiado en dos años. En este sentido, los aportes de terceros (municipios) deben ingresar antes que se inicien las obras, por lo tanto, deben ingresar en teoría el primer año de ejecución. De este modo, los aportes de terceros corresponden efectivamente a un 22% del financiamiento, proviniendo el resto de fondos del MINVU.

2. Resultados de la Evaluación

2.1. Diseño

El panel considera que el Programa no cuenta con un diagnóstico acabado de la situación inicial que interesa intervenir, no se define la población beneficiaria (potencial ni objetivo) ni el universo de acción. Por tanto, no es clara la acción del Programa en términos de la selección de proyectos a ejecutar y/o programación de metas. ¿Qué y por qué interesa priorizar? Por ejemplo: ¿Muchos pequeños proyectos en diversas comunas (para reforzar las identidades locales) ó pocos proyectos grandes de consolidación de áreas centrales, o en áreas metropolitanas, con fuerte potencial turístico? El no contar con un Catastro, limita las posibilidades del programa para actuar de manera pro-activa, en vez de reactiva, con base en información previa para decidir sobre las áreas a intervenir y no sólo en función de los proyectos recibidos.

Por otra parte, el panel no aprecia en qué medida el Programa asegura en su intervención su contenido patrimonial, que es lo que lo distingue de otras obras de construcción que ejecuta el Ministerio. No se han definido en forma explícita los objetivos y criterios patrimoniales de intervención para garantizar que las intervenciones realizadas sean apropiadas y armónicas en función de la identidad y carácter de cada lugar. Se echa de menos una 'estrategia patrimonial' que oriente el programa. Ello implica abrir espacios de discusión en torno a lo que se entiende por patrimonio e identidad, cómo y qué se valora, cuáles son signos de identidad y apropiación patrimonial, cuál es la relación entre patrimonio y espacios públicos, cómo se ejerce ciudadanía.

La definición de una estrategia no significa adoptar definiciones cerradas, únicas para todos. Se trata de contribuir a abrir conversaciones en torno al patrimonio y la identidad cultural, que no han tenido lugar ni desarrollo en el país, y en ello, definir el papel específico que le cabe a este programa, de manera abierta y flexible, pero informada y con una base conceptual.

En cuanto a su formulación, la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico no se valida en su totalidad. Las relaciones causa-efecto entre los distintos niveles de objetivos son débiles dado que se ha considerado sólo una dimensión del patrimonio, la material (obras físicas de mejoramiento). Es necesario completar y reforzar el Programa, incorporando una segunda dimensión, la inmaterial (acciones de sensibilización, educación y capacitación patrimonial con los usuarios de los espacios

intervenidos y con los profesionales y técnicos que operan el programa) para el logro cabal de su propósito y fin. La lógica horizontal de la Matriz de Marco Lógico no se valida en su totalidad. Una gran parte de los indicadores no permiten medir apropiadamente niveles de logro, mientras que otros se basan en datos que no se cuentan en la actualidad. Son pocos los indicadores que el panel estima apropiados para fines de esta evaluación. Al respecto, los principales vacíos se encuentran en los ámbitos de eficacia y calidad

El Panel considera interesante la propuesta del Programa de funcionamiento en base a concurso orientado a municipios. De este modo, se obtiene mayores garantías no sólo del aporte local a cada proyecto sino también de su mantenimiento posterior. No obstante, el panel considera que el Programa no ha definido en forma clara y precisa los criterios y ponderaciones que permitan evaluaciones homogéneas para todo el país.

Por último, el panel desea destacar que, en términos generales, la existencia de Programas como éste, destinados al reconocimiento y valoración del patrimonio construido es de gran importancia, especialmente en un país que no ha tenido una tradición de acción patrimonial y en donde parte importante del patrimonio construido ha sido destruido o se encuentra en condiciones de un alto deterioro. Sin embargo, el diseño del Programa para el cabal cumplimiento de su propósito, debe desarrollarse y completarse. Tal como está, aparece más como una línea de acción de un Programa mayor que como un Programa autónomo en sí.

2.2. Organización y Gestión

La actual posición del Programa en la estructura organizacional del Ministerio, donde figura como una línea más de inversión, no sería un obstáculo para su gestión. Sin embargo, existen una serie de inconvenientes que afectan el funcionamiento general del Programa y que dicen relación con aspectos de organización y gestión. Así las actuales capacidades del personal y su dedicación al programa, tanto a nivel central como regional, no son suficientes para una óptima gestión. Adicionalmente, la falta de coordinación institucional y con otros programas tanto internos como externos debilitan el funcionamiento normal del mismo. Tampoco existe una función de seguimiento y evaluación sistemática por parte de la Unidad Responsable.

Para el caso de los Municipios, y aunque la institución no cuenta con antecedentes al respecto y desconoce la actual situación de los mismos, se percibe que la situación es bastante más deficiente, según constató el Panel en visita a terreno. Finalmente, la institución, carece de información relevante que permita evaluar el desempeño del Programa. Así el Panel considera que esta carencia y desconocimiento es consecuencia también de un problema de administración del Programa.

En cuanto a los criterios de selección de intervenciones a realizar, se visualiza que prima el mecanismo de asignación de recursos a las regiones, con un mínimo de dos proyectos por región, por sobre el carácter concursable del Programa, donde no se observa una competencia real entre las iniciativas presentadas.

Respecto a los mecanismos de transferencia de recursos corresponden a un proceso normal, como cualquier otra línea de inversión del Ministerio, por lo que se considera en una primera instancia, que no sería un obstáculo para una mejor ejecución del Programa. Adicionalmente la institución no cuenta con información que le permita al panel pronunciarse respecto de los mecanismo de transferencia cuando es el municipio quien ejecuta el proyecto.

No ha existido una gestión proactiva de la institución para atraer aportes de terceros (no municipales) al programa, a pesar de que la Resolución que da origen al programa plantea la necesidad de hacerlo.

2.3. Eficacia y Calidad

El panel no se encuentra en condiciones de emitir un juicio evaluativo global acerca de la calidad del componente producido ni de la eficacia lograda en su ejecución. Esto se explica parcialmente por el carácter incipiente del programa (fase piloto en el año 2002 y primer concurso en el año 2003, en donde sólo el 18,75% de las intervenciones han concluido a la fecha) y por la escasa información sistematizada por el equipo a cargo del mismo.

No obstante lo anterior, el Panel ha podido explorar algunos aspectos más específicos en este ámbito y elaborar algunos análisis de tipo evaluativo.

El Programa define un componente único que se relaciona con la construcción de obras en espacios públicos, en áreas urbanas consolidadas de interés patrimonial.

Durante el año 2002, en la fase piloto, se intervinieron 7 espacios, mientras que en el año 2003, el concurso regular aprobó 48 proyectos y para el año 2004 está prevista la realización de 29 más. En la fase piloto las intervenciones se focalizaron en la V, VIII y II regiones, mientras que en los años posteriores, todas las regiones se beneficiaron con a lo menos un proyecto.

El ciclo de producción de los espacios públicos patrimoniales es para la gran mayoría de más de un año, con excepción de la fase piloto en donde la ausencia de concurso redujo los tiempos de ejecución. En el año 2002 (fase piloto), se intervinieron 34.864 m², mientras que en el año 2003 se prevé actuar sobre 544.584 m². Para el año 2004 se contempla intervenir en 885.165 m².

Con relación a la fase piloto, a la fecha (abril de 2004), todos los proyectos del año 2002 están concluidos y 9 proyectos licitados en el año 2003, de un total de 48, lo que representa un 18,75%.

El Programa no define tipos de proyectos. No obstante, el panel analizó que se han intervenido fundamentalmente sobre plazas (36 proyectos, 42,9%) y sendas, calzadas y paseos (35 proyectos, 41,7%). El resto corresponde a parques y construcciones específicas.

Por otra parte, existe una gran variabilidad en cuanto a los montos de inversión por proyecto (véase cuadro 19, ítem 4.2.1.), particularmente luego de la fase piloto. Al respecto, el panel considera que el Programa, a partir del año 2003, ha incluido proyectos de menor envergadura y por ende de menor impacto en la cultura e identidad patrimonial, lo que se puede traducir en obras poco significativas para el cumplimiento del propósito.

El Programa no define criterios de determinación de población beneficiaria, tanto directa como indirecta, señalando que se trata de información poco relevante en relación con el propósito del Programa. Esto impide analizar los efectos del mismo en los beneficiarios y su focalización. Al respecto, el panel comparte la idea de que es imposible estimar los beneficiarios nacionales e internacionales, presentes y futuros, que justifican habilitar un espacio de interés patrimonial.

Desde el punto de vista cualitativo, falta desarrollar mecanismos para asegurar la calidad de las intervenciones desde una visión patrimonial, de manera que las obras realizadas en el marco del Programa no sean sólo de reparación o mejoramiento sino que realmente contribuyan con buen diseño urbano y arquitectónico y con calidad constructiva en los espacios de interés patrimonial.

El Programa no se hace cargo del carácter innovativo y complejo de esta temática, ya que no se han realizado instancias de capacitación e intercambio de experiencias entre los diversos servicios que operan a nivel regional y con el nivel central.

2.4. Eficiencia / Economía (desempeño financiero)

La mayor inversión efectuada por el programa durante el 2003 se efectuó en las regiones VIII, II y VI. Se debe considerar que el piloto del programa se llevó a cabo precisamente en las regiones VIII y II, además de la V, lo cual explicaría el hecho de que precisamente en estas dos primeras (VIII y II) se haya llevado a cabo la mayor inversión (ambas totalizan el 38% del gasto total).

Los gastos administrativos bordean el 10% del Gasto Efectivo del Programa. Este porcentaje se encuentran dentro de los rangos normales de gastos de administración para este tipo de proyectos. Se debe mencionar que casi un 90% de estos gastos administrativos corresponden a gastos en personal.

Existe una ineficiencia en la formulación del presupuesto y/o en la programación de la ejecución del gasto efectivo del Programa ya que el porcentaje de ejecución presupuestaria alcanzó un 74% en el 2002 y tan sólo un 68% durante el 2003. Esto debido principalmente a la incapacidad técnica y de dedicación del personal del programa, en todos los niveles e instancias del desarrollo de los proyectos. Adicionalmente existen otros problemas que también afectan que tienen que ver con la prioridad del tema en relación a otras que tiene el sector Vivienda en general y a problemas de gestión y coordinación.

Cabe mencionar que un alto porcentaje del financiamiento del programa durante el 2003 (específicamente un 40%), provino de fondos municipales. Sin embargo, dicha información puede generar cierto grado de confusión, ya que se debe considerar que los proyectos de espacios públicos patrimoniales se han financiado en dos años. En este sentido, los aportes de terceros (municipios) deben ingresar con anterioridad al inicio de las obras, por lo tanto, su ingreso debiera ser, en teoría, el primer año de ejecución. Lo anterior no ocurre en la práctica; de hecho, el año 2003 se ingresó sólo el 73% del aporte municipal correspondiente, esto es \$1.116 millones³ de aporte efectivo de un total de \$1.530 millones correspondientes al aporte total a ingresar por parte de los municipios. De este modo, considerando los costos totales de los proyectos de espacios públicos presentados el 2003 (pero ejecutados en 2003-2004), esto es \$6.862 millones, los aportes de terceros corresponden a un 22% del financiamiento de dichos proyectos, proviniendo el resto de fondos del MINVU.

³ Esta es la cifra que aparece como aporte de terceros el año 2003 en el Cuadro 15, correspondiente a las fuentes de financiamiento del programa.

2.5. Principales Conclusiones

- a. El panel considera que, en términos generales, la existencia de Programas como éste, destinados al reconocimiento y valoración del patrimonio construido es de gran importancia, especialmente en un país que no ha tenido una tradición de acción patrimonial y en donde parte importante del patrimonio construido ha sido destruido o se encuentra en condiciones de un alto deterioro. Sin embargo, el diseño y gestión del Programa para el cabal cumplimiento de su propósito, debe desarrollarse y completarse. Tal como está, aparece más como una línea de acción de un Programa mayor que como un Programa autónomo en sí.

En cuanto a su diseño:

- b. Se echa de menos una 'estrategia patrimonial' que oriente el programa. Ello implica abrir espacios de discusión en torno a lo que se entiende por patrimonio e identidad, cómo y qué se valora, cuáles son signos de identidad y apropiación patrimonial, cuál es la relación entre patrimonio y espacios públicos, cómo se ejerce ciudadanía.
- c. El Programa no cuenta con un diagnóstico acabado de la situación inicial que interesa intervenir, no se define la población beneficiaria (potencial ni objetivo) ni el universo de acción del Programa, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Por tanto, no es clara la acción del Programa en términos de la selección de proyectos a ejecutar y/o Programación de metas.
- d. La lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico no se valida en su totalidad. Las relaciones causa-efecto entre los distintos niveles de objetivos son débiles dado que se ha considerado sólo una dimensión del patrimonio, la material (que se traduce en obras físicas de mejoramiento), sin contemplar la dimensión inmaterial (que se traduce en acciones de sensibilización, educación y capacitación patrimonial con los usuarios de los espacios intervenidos y con los profesionales y técnicos que operan el programa).

En cuanto a su organización y gestión:

- e. Existe una serie de inconvenientes vinculados a las actuales capacidades del personal y su dedicación al programa, tanto a nivel central como regional, que no son suficientes para una óptima gestión. Por otra parte, la falta de coordinación institucional y con otros programas tanto internos como externos debilitan el funcionamiento normal del mismo. Tampoco existe una función de seguimiento y evaluación sistemática por parte de la Unidad Responsable. Para el caso de los Municipios, y aunque la institución no cuenta con antecedentes al respecto y desconoce la actual situación de los mismos, se percibe que la situación es bastante más deficiente, según constató el Panel en visita a terreno.
- f. Respecto a los mecanismos de transferencia de recursos corresponden a un proceso normal, como cualquier otra línea de inversión del Ministerio, por lo que se considera en una primera instancia, que no sería un obstáculo para una mejor ejecución del Programa. Adicionalmente la institución no cuenta con información que le permita al panel pronunciarse respecto de los mecanismo de transferencia cuando es el municipio quien ejecuta el proyecto.

En cuanto a su eficacia y calidad:

- g. Durante el año 2002 se intervinieron 7 espacios, en el año 2003, 48 proyectos y el año 2004 29 más. En la fase piloto las intervenciones se focalizaron en la V, VIII y II regiones, mientras que en los años posteriores, todas las regiones se beneficiaron con a lo menos un proyecto. El Programa no define tipos de proyectos. No obstante, el panel analizó que se han intervenido fundamentalmente sobre plazas (36 proyectos, 42,9%) y sendas, calzadas y paseos (35 proyectos, 41,7%).

- h. Existe una gran variabilidad en cuanto a los montos de inversión por proyecto, particularmente luego de la fase piloto. Al respecto, el panel considera que el Programa, a partir del año 2003, ha incluido proyectos de menor envergadura y por ende de menor impacto en la cultura e identidad patrimonial, lo que se puede traducir en obras poco significativas para el cumplimiento del propósito.
- i. El Programa no define criterios de determinación de población beneficiaria, tanto directa como indirecta, señalando que se trata de información poco relevante en relación con el propósito del Programa. Esto impide analizar los efectos del mismo en los beneficiarios y su focalización. Al respecto, el panel comparte la idea de que es imposible estimar los beneficiarios nacionales e internacionales, presentes y futuros, que justifican habilitar un espacio de interés patrimonial.

En cuanto a su eficiencia y economía:

- j. El financiamiento del Programa proviene básicamente del aporte fiscal directo y del aporte de otras instituciones, específicamente Municipalidades. No se registran transferencias desde otras instituciones públicas o privadas. Del total del gasto efectivo del programa, los fondos asignados a inversión representan el principal ítem de gasto (92% anual), correspondiendo la fracción restante a gastos administrativos propios del programa. porcentaje se encuentran dentro de los rangos normales de gastos de administración para este tipo de proyectos.
- k. Existe una ineficiencia en la formulación del presupuesto y/o en la programación de la ejecución del gasto efectivo del Programa ya que el porcentaje de ejecución presupuestaria alcanzó un 74% en el 2002 y tan sólo un 68% durante el 2003. Esto debido principalmente a la incapacidad técnica y de dedicación del personal del programa, en todos los niveles e instancias del desarrollo de los proyectos. Adicionalmente existen otros problemas que también afectan que tienen que ver con la prioridad del tema en relación a otras que tiene el sector Vivienda en general y a problemas de gestión.
- l. Un alto porcentaje del gasto efectivo del programa durante el 2003 (específicamente un 40%), provino de fondos municipales. Sin embargo, dicha información puede generar cierto grado de confusión, ya que se debe considerar que los proyectos de espacios públicos patrimoniales se han financiado en dos años. En este sentido, los aportes de terceros (municipios) deben ingresar con anterioridad al inicio de las obras, por lo tanto, su ingreso debiera ser, en teoría, el primer año de ejecución. Lo anterior no ocurre en la práctica; de hecho, el año 2003 se ingresó sólo el 73% del aporte municipal correspondiente, esto es \$1.116 millones⁴ de aporte efectivo de un total de \$1.530 millones correspondientes al aporte total a ingresar por parte de los municipios. De este modo, considerando los costos totales de los proyectos de espacios públicos presentados el 2003 (pero ejecutados en 2003-2004), esto es \$6.862 millones, los aportes de terceros corresponden a un 22% del financiamiento de dichos proyectos, proviniendo el resto de fondos del MINVU.

⁴ Esta es la cifra que aparece como aporte de terceros el año 2003 en el Cuadro 15, correspondiente a las fuentes de financiamiento del programa.

2.6. Principales Recomendaciones Priorizadas

Recomendación	Objetivo
Elaborar un Documento Marco que defina la estrategia y política del programa, visión del patrimonio, prioridades, objetivos y metas a lograr y criterios de intervención.	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la calidad patrimonial de las obras a realizar en espacios públicos de interés patrimonial.
Rediseñar la organización y gestión del Programa, destacando y fortaleciendo el papel de coordinación, orientación técnica, promoción y capacitación en el equipo de nivel central.	<ul style="list-style-type: none"> • Definir con precisión el papel y responsabilidades del equipo del nivel central. • Fortalecer el accionar del equipo del nivel central en los ámbitos definidos. • Delegar progresivamente atribuciones en regiones
Elaborar un Catastro Nacional de zonas declaradas de interés patrimonial y espacios públicos. Este puede ser abordado de forma progresiva por etapas o por regiones priorizadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar la gestión, eficacia y cobertura del Programa a partir de un universo conocido. • Definir metas anuales y globales de intervención • Asegurar que las acciones efectivamente contribuyan al cumplimiento del propósito.
Desarrollar un Programa de Capacitación (interdisciplinario) para encargados del programa a nivel regional y municipal, integrando actividades de intercambio, encuentros y seminarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la capacidad instalada en los encargados del programa. • Enriquecer el programa y generar aprendizajes para mejorarlo mediante el intercambio de experiencias.
Integrar al Programa actividades de sensibilización, fortalecimiento de identidad y participación ciudadana en los espacios intervenidos (tanto en la elaboración y diseño de proyectos como a través de programas y actividades una vez construida la obra) Esto puede llevarse adelante coordinando acciones con los municipios correspondientes. Se puede incorporar una cláusula ad hoc en los convenios con SERVIU.	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al logro del propósito y del fin.
Redefinir la orientación de los proyectos priorizando la ejecución de obras de mayor envergadura y alto impacto patrimonial, en vez de un gran conjunto de pequeños proyectos de mejoramiento sin gran incidencia. Ello requiere establecer montos mínimos para los proyectos. Deberá hacerse considerando una distribución equitativa de las intervenciones en el territorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que las obras aporten efectivamente a la revalorización de los espacios públicos y generen alto impacto urbano.
Producir y difundir un documento público de Reglamento Oficial del Concurso	<ul style="list-style-type: none"> • Homogeneizar criterios en las regiones, sobre una base común. • Garantizar que la selección de obras en cada región se hizo acorde con los criterios del Programa a nivel nacional • Entregar mayores oportunidades a las diferentes comunas que postulan proyectos

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

1. Descripción general del programa

El Programa Concursable de Obras en Espacios Públicos Patrimoniales es un fondo concursable para proyectos en todo el territorio nacional, en barrios de carácter patrimonial, ubicados en sectores urbanos consolidados, cuya rehabilitación o recuperación sea necesaria por encontrarse en evidente estado de deterioro o abandono. Los proyectos, por un monto máximo de 15.400 UF, pueden ser presentados por los municipios, personas naturales y entidades privadas, tales como organizaciones comunitarias, sociedades, corporaciones o fundaciones de ayuda a la comunidad. Las obras deberán ser construidas en terrenos de dominio municipal o del SERVIU, o en terreno que tenga la calidad de bien nacional de uso público, que permitan mejorar dichos espacios. Se origina en el D.S. N° 245, (V. y U.), de 2001.

Se entiende por “Obras de Espacios Públicos”, aquellas destinadas al uso público, que aporten a la rehabilitación de espacios de valor patrimonial o paisajístico que generen impacto urbano, contribuyendo a la estructuración de barrios a través de espacios libres y seguros para toda la comunidad. Deberán considerarse, además, como tales, las plazoletas y su iluminación, el mobiliario urbano, el tratamiento de pavimentos en calles y pasajes, los paseos peatonales, las áreas de juego y recreación para jóvenes con muros para pintar grafitis o con pistas de skate, la conformación de áreas verdes en bandejones centrales y de espacios urbanos para usos alternativos de encuentro e instalación de ferias libres y en general, la recuperación de terrenos para el uso público. Este Programa considera tanto la construcción de obras nuevas como la rehabilitación de obras existentes⁵.

La ejecución del Programa es de responsabilidad directa del Departamento de Obras Urbanas-DOU, dependiente de la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Se constituye en el año 2002, acogido a la Resolución Exenta N° 680, (V. y U.), de 2003. Se inicia con una fase piloto en donde se realizan 7 obras, para luego operar en fase regular a partir del año 2003. El período de continuidad del Programa, desde el año 2003 hasta el 2005, en los términos de que da cuenta esta Resolución, está sujeto a los resultados de la evaluación a efectuarse el primer semestre del año 2005, de la aplicación de dicho Programa durante los años 2003 y 2004.

El objetivo del programa es recuperar áreas urbanas consolidadas de carácter patrimonial⁶ en estado de deterioro, contribuyendo a la recuperación del patrimonio construido y refuerzo de la identidad cultural en dichas áreas.

Las obras del programa pueden ubicarse en todas las comunas del país que cumplan con uno, al menos, de los siguientes requisitos:

- Zonas declaradas de Conservación Histórica en Planes Reguladores Comunales (Art. 60 Ley Gral. Urbanismo y Construcciones)
- Zonas Típicas (Ley 17.288 de Monumentos Nacionales)
- Zonas fundacionales que representa un momento histórico del desarrollo urbano de la comuna, o que sea reconocida e identificada por la comunidad.

⁵ Art. 2°, D.S. N° 245, (V. y U.), de 2001.

⁶ El “carácter patrimonial” de los espacios a intervenir está definido en el programa por un informe municipal en el que conste el carácter patrimonial del área o barrio en el que se construirán las obras: Zona de Conservación Histórica, Zona Típica o Zona Fundacional, que representa un momento histórico del desarrollo urbano de la comuna, o que sea reconocida e identificada por la comunidad, Res. Ex. N° 680, (V. y U.), de 2003.

Se define un único componente del programa: “Obras de mejoramiento realizadas en Espacios Públicos de valor patrimonial, localizados en áreas urbanas consolidadas”

2. Justificación del programa

Las sociedades y ciudades del mundo han experimentado en años recientes profundas transformaciones. Los procesos de globalización de la economía, el desarrollo de las comunicaciones y nuevas infraestructuras tecnológicas, han cambiado las formas de producción, consumo, gestión e información y la cultura. Esta dinámica de cambios plantea enormes desafíos, siendo uno de éstos la conservación de nuestra identidad cultural.

Frente a esta situación, diversas naciones del mundo han adoptado acuerdos y asumido el propósito de ‘hacer ciudad’ para respetar el patrimonio cultural de cada país y conservar los testimonios de su historia.

La incorporación del tema patrimonial en el desarrollo y gestión de las ciudades representa un punto de partida en el propósito de recuperar la memoria, reconocer la rica diversidad y enfrentar nuevos desafíos con respecto a cómo hacer más vivibles las ciudades en el marco de un desarrollo sostenible (Arízaga Guzmán, 2003).

El contexto actual de globalización demanda que las ciudades se adapten a las condiciones de competitividad y posicionamiento para insertarse en los mercados. La conservación del patrimonio arquitectónico puede actuar como catalizador de la rehabilitación urbana y como potencial para generar proyectos financiables (Arízaga Guzmán, 2003).

Conforme a lo anterior, el MINVU se propone incorporar el tema de recuperación del patrimonio urbano como parte de su política y en el marco del Bicentenario del país.

Se constata que las ciudades en general han crecido mucho y rápidamente en los últimos años. Sin embargo, no son suficientemente eficientes, equilibradas ni acogedoras. Las áreas centrales enfrentan procesos de deterioro, subutilización y baja calidad de vida, convirtiéndose en áreas poco atractivas y muchas veces abandonadas.

Asimismo, como parte de la nueva política urbana, se plantea que es necesario promover la densificación intraurbana y condicionar el crecimiento en extensión en muchas de nuestras ciudades.

El Programa Concursable de Espacios Públicos Patrimoniales está destinado al mejoramiento de los espacios públicos de carácter patrimonial en áreas urbanas consolidadas y en los cuales es necesario intervenir por encontrarse en estado de deterioro o abandono. De acuerdo al planteamiento del MINVU, este programa busca recuperar los espacios públicos convirtiéndolos en espacios seguros, acogedores y de calidad. En dicha tarea, interesa promover la participación público-privada en su construcción, gestión y mantención.

El Programa operó a partir de una Fase Piloto, durante el año 2002, con 7 proyectos en cuatro comunas – Antofagasta, Valparaíso, Chillán y Lota. Los criterios de selección de los proyectos piloto fueron: Ubicación de los proyectos en ciudades reconocidas por contar con un importante patrimonio urbano y arquitectónico, presencia de equipos técnicos capacitados, diversidad en los tipos de intervenciones. Además, se aprovechó de apoyar Valparaíso, en su proceso de postulación ante UNESCO.

3. Objetivos del programa a nivel de fin y propósito

De acuerdo a las definiciones en la Matriz de Marco Lógico:

El fin del programa es: “Contribuir a la recuperación del patrimonio construido y la identidad cultural”.

El propósito del programa es: “Espacios públicos puestos en valor en áreas urbanas patrimoniales consolidadas”⁷.

4. Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa

El programa se vincula con los siguientes dos objetivos estratégicos del MINVU:

- Promover la densificación intraurbana y condicionar el crecimiento en extensión.
- Revertir el deterioro progresivo de las áreas consolidadas de nuestras ciudades y hacerlo con la responsabilidad de preservar la identidad cultural y velar por lograr un crecimiento equilibrado y funcional de ellas.

Este programa responde a la nueva política urbana y habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el marco del Bicentenario. Forma parte del Programa Nacional de Recuperación de Patrimonio Urbano cuyos cuatro componentes son:

- Subsidio de Rehabilitación Patrimonial
- Programa Concursable de Espacios Públicos
- Vigías del Patrimonio
- Escuelas Taller

El Programa Nacional de Recuperación del Patrimonio Urbano se propone contribuir a una forma de ‘hacer ciudad’ que las haga más hermosas y funcionales, menos contaminadas y con una identidad cultural fuerte y reconocible”. Este programa responde al propósito de “llegar al Bicentenario con ciudades que impulsen una relación armónica entre los ciudadanos y su entorno, ciudades donde cada sector y cada barrio ofrezca posibilidades de desarrollo individual y familiar, con espacios para la recreación, la cultura y el ejercicio de la democracia”⁸.

Dentro de los lineamientos de política del MINVU se plantea promover la realización de proyectos urbanos y arquitectónicos a partir del patrimonio existente y crear mecanismos e incentivos para potenciar la intervención privada y la participación ciudadana.

En relación con los espacios públicos, se busca recuperar los espacios públicos a fin de lograr equidad en el acceso a ellos y conformar espacios de calidad como elemento central de la construcción de barrios, promoviendo la participación de actores públicos y privados en su construcción, gestión y mantenimiento.

5. Descripción y cuantificación de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa.

El programa cuenta con un componente único: “Obras de mejoramiento en espacios públicos de valor patrimonial localizadas en áreas urbanas consolidadas”. El principal producto que entrega es justamente obras de espacios públicos, seleccionadas a partir de un Fondo Concursable.

El programa no ha definido metas anuales ni globales.

⁷ El programa no hace una definición explícita del concepto de “puesta en valor”.

⁸ Según discurso del 21 de mayo de 2000, Presidente de la República Ricardo Lagos. Allí se plantea reiteradamente la idea de llegar al Bicentenario con ciudades más bellas, menos contaminadas, más expeditas, dignas, amables y cultas.

El artículo 2º del DS N° 245 señala que “se entenderá por Obras de Espacios Públicos” aquellas destinadas al uso público, que aporten a la rehabilitación de espacios de valor patrimonial o paisajístico que generen impacto urbano, contribuyendo a la estructuración de barrios a través de espacios libres y seguros para toda la comunidad”.

En el mismo artículo se especifica que “Este programa considera tanto la construcción de obras nuevas como la rehabilitación de obras existentes”.

Es importante señalar que el programa se ejecuta “en barrios de carácter patrimonial, ubicados en sectores urbanos consolidados, cuya rehabilitación o recuperación sea necesaria por encontrarse en evidente estado de deterioro o abandono” (artículo 1º, DS N° 245).

En sus tres años de ejecución, el Programa ha adjudicado, licitado y terminado el siguiente número de obras en espacios públicos de interés patrimonial.

CUADRO N° 1 – Obras adjudicadas, licitadas y terminadas por el Programa 2002-4

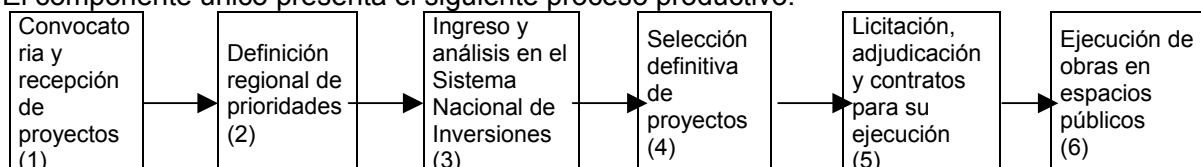
Año	Licit.	Adjud.	Termin.	Total	observaciones
2002	07	07	07	07	Obras seleccionadas como plan piloto
2003	48	48	09	48	Obras de diseño, ejecución y diseño - ejecución
Total	55	55	16	55	

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por Estudio Complementario y MINVU

Si bien el Programa no define una meta de distribución regional de sus productos, éstos están representados en las 13 regiones.

6. Proceso de producción de los componentes

El componente único presenta el siguiente proceso productivo:



(1) Los respectivos secretarios regionales ministeriales de Vivienda y Urbanismo difunden e invitan a los municipios para la presentación de proyectos en cada región.

(2) Una Comisión Calificadora Regional se constituye, evalúa los proyectos y procede a la definición de prioridades. Dicha Comisión está constituida por el SEREMI de Vivienda y Urbanismo, el Director del SERVIU, dos funcionarios designados como encargados del programa por ambas instituciones y un representante de SERPLAC regional (art. 8º de R.E. N° 680).

En los concursos 2003 y 2004 la fecha tope para la priorización es el 31 de marzo del año respectivo.

El SEREMI de Vivienda y Urbanismo deberá enviar antes del 4 - 8 de abril (según se trate del año 2003 o 2004) el listado de prioridades regionales a la Subsecretaría para “dar inicio a la distribución regional de recursos” (art. 8º ibíd.).

(3) A continuación, el SEREMI respectivo deberá ingresar los proyectos priorizados en el Sistema Nacional de Inversiones, que administra el Ministerio de Planificación y Cooperación / MIDEPLAN. La fecha límite es la impuesta por dicho Ministerio. En el año 2003 fue el 11 de abril, en 2004 será el 8 del mismo mes.

(4) El Nivel central define una primera selección de proyectos, los que son entonces analizados por MIDEPLAN (mes de abril) y posteriormente calificados en el marco del Sistema Nacional

de Inversiones. Si se dispone de marco presupuestario adicional, el nivel central envía una segunda selección de proyectos (mes de mayo).

El proceso de análisis por dicho Ministerio concluye el mes de julio. Con esta información, el nivel central establece el listado definitivo de proyectos. Para el concurso del año 2004, se estableció fecha límite para este listado el 26 de julio del mismo año.

- (5) En primer lugar, con anterioridad a la fecha de llamado para la construcción de obras, el SERVIU respectivo debe firmar un convenio con la Municipalidad correspondiente. El aporte municipal debe ser integrado al SERVIU antes de la adjudicación de la propuesta.

La entidad ejecutora es el SERVIU en la mayor parte de los casos. Eventualmente, cuando se trata de municipios grandes con capacidades locales instaladas suficientes, es esta última institución la que ejecuta, previa autorización del SEREMI de Vivienda y Urbanismo, en caso de optarse por la segunda alternativa.

- (6) Cuando ejecuta el SERVIU, esta instancia supervisa la ejecución de obras a través de su cuerpo de inspectores. El nivel central del proyecto no ha sistematizado información acerca de quién y como realiza la supervisión cuando es un Municipio el que ejecuta.

El ciclo de producción de los espacios públicos patrimoniales es mayor a un año. Para el caso de la fase piloto, que prescindió de la dinámica del concurso, el proceso es menor en algunos casos.

En relación con los procesos productivos, es importante señalar una vez más que la situación ha sido diferente en la fase piloto. En efecto, en esta primera intervención del Estado chileno en espacios públicos patrimoniales, se ha preferido reservar la selección de proyectos al nivel central del Ministerio. Como criterios, se decidió:

- Privilegiar la ciudad de Valparaíso, ya que era necesario realizar intervenciones patrimoniales por parte del Estado, en el marco de las negociaciones para su postulación como Patrimonio Mundial de la Humanidad.
- Se prefirió optar, para la fase piloto, por ciudades que cuentan con reconocida riqueza patrimonial.
- Como criterios adicionales, se consideró la existencia de proyectos en regiones, las capacidades ministeriales regionales y visitas a terreno de la Directora del Programa.

En cuanto a su fase regular, el Programa no establece en forma explícita en sus documentos oficiales criterios de asignación entre regiones. Sin embargo, existe la voluntad por parte del Ministerio de beneficiar con el Programa a todas las regiones. Esto se demuestra por el hecho que en los dos únicos concursos realizados a la fecha, la cobertura alcanzó a las 13 regiones sin excepción.

En cuanto a la selección de proyectos, no se han establecido criterios ni variables o indicadores específicos, con excepción de un conjunto de requisitos que deben cumplir cada uno de ellos, condición sine qua non para su análisis en el seno de la Comisión Calificadora Regional. Estos requisitos, planteados en la Resolución Exenta N° 680 de 2003, son: el monto de aporte municipal por sobre lo estipulado por norma, calidad de diseño, cobertura en términos de población beneficiada, la antigüedad de la presentación al concurso, su antigüedad en la participación en el Programa, la inserción de las obras en la trama urbana del área de carácter patrimonial, relación entre ellas, si fuesen más de una y su vinculación con el espacio público circundante. y la participación de la comunidad.

Por otra parte, el Programa transfiere recursos desde el nivel central MINVU al SERVIU siguiendo los mismos procedimientos que otros programas ministeriales de ejecución regional vía SERVIU. Cuando son los municipios quienes ejecutan, se firman convenios con el SERVIU respectivo y los recursos se van transfiriendo contra avances en obras.

El programa no contempla recuperación de costos. En cambio, establece expresamente en las normas que le dan origen, la condición de que los municipios realicen un aporte para su financiamiento. Al respecto, la Resolución Exenta N° 680 del año 2003 en su artículo 12 estipula el porcentaje de aporte para un listado que abarca la totalidad de comunas del país. Dicho porcentaje fluctúa entre un 8% (comunas de Navarino, Tirúa y unas pocas más) hasta un 35% (Santiago).

Por otra parte, el Programa promueve y motiva a los municipios a incrementar dicho aporte, dado que las contribuciones municipales por sobre lo establecido constituye un aspecto a contemplar por la Comisión Calificadora Regional al momento de su evaluación.

Es importante señalar que los municipios deben enterar su aporte al SERVIU antes de la adjudicación de las propuestas correspondientes, asegurando el Programa de esta forma su materialización.

El Programa también contempla el aporte de terceros. A la fecha, el programa ha recibido aportes de terceros (además de los municipales) en tres proyectos: Paseo Atkinson en la V Región, por parte del Diario El Mercurio de Valparaíso; Estero Las Toscas de Chillán, VIII Región, a través de la cesión del terreno correspondiente por parte de sus propietarios; y en la XII Región, pero la Institución no tiene un registro de tales aportes.

7. Caracterización y número de beneficiarios objetivo

El programa no define una población objetivo a atender durante su ejecución.

8. Período de ejecución del programa

El Programa se origina a través del D.S. N° 245 de 2001 / D.O. del 14.02.02 y se inicia formalmente en el año 2002, por la vía de un programa piloto.

Si bien no se define un horizonte de funcionamiento del programa, la Resolución Exenta N° 680 de 2003 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo establece en su artículo transitorio lo siguiente: "El periodo de continuidad del Programa hasta el año 2005, en los términos que da cuenta la presente Resolución, está sujeto a los resultados de la evaluación a efectuarse el primer semestre del año 2005, de la aplicación de dicho Programa durante los años 2003 y 2004."

9. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo es un organismo público encargado de contribuir a mejorar la calidad de vida de los chilenos, trabajando para satisfacer sus necesidades habitacionales y haciendo de las ciudades lugares apropiados donde vivir y desarrollarse.

Estructuralmente se organiza de la siguiente manera:

La unidad responsable del programa está conformada básicamente por una encargada o jefa del programa a nivel central y un profesional de apoyo quien dedica cerca de un 80% de su tiempo al programa. La Unidad depende y responde administrativamente del Jefe de Departamento de Obras Urbanas. Este Departamento depende directamente de la Subsecretaría del Ministerio aunque a un nivel inferior de las Divisiones.

Las funciones de la Unidad corresponden básicamente a la coordinación interna y externa del programa. La primera implica coordinar todas las actividades y acciones del Programa a nivel central del Ministerio. La función externa implica la coordinación del Programa hacia todas las

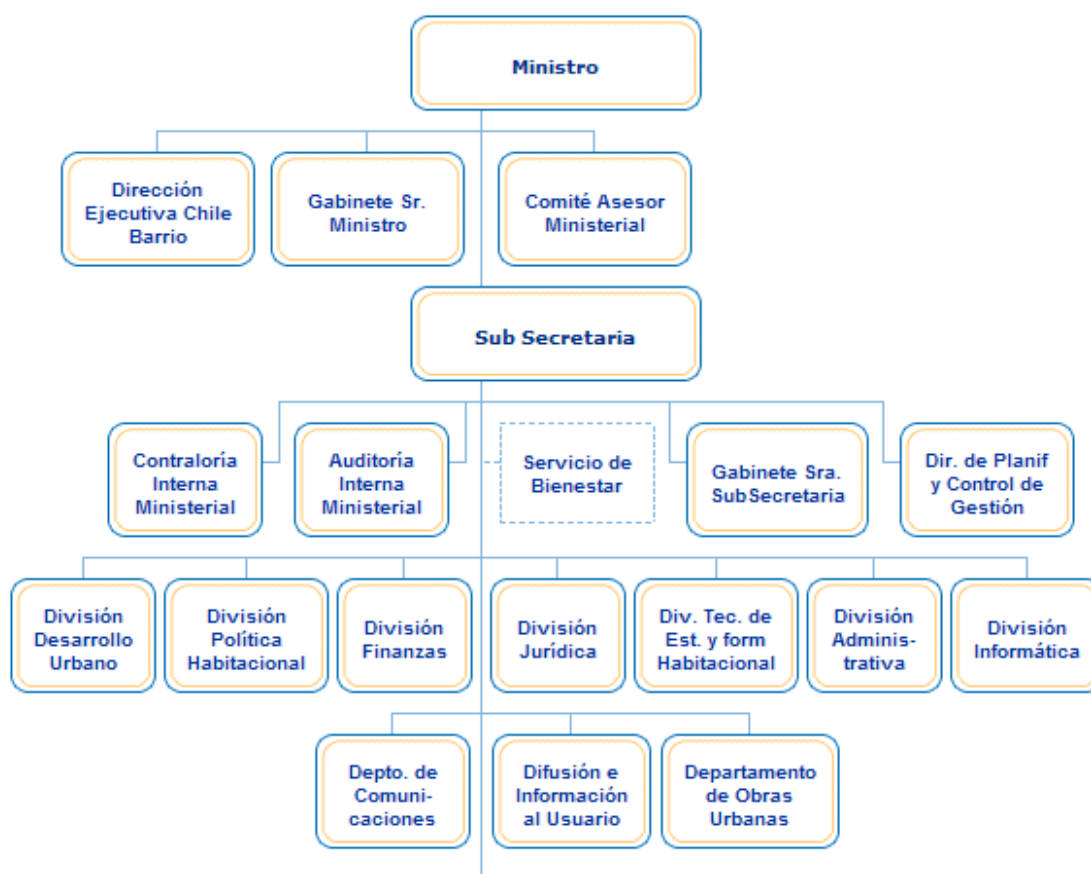
regiones del País a través de sus SEREMIAS y SERVIUS. En ocasiones muy puntuales también se ha intervenido a nivel comunal a través de sus Alcaldes.

La Unidad Responsable del Programa se coordina y comunica con el nivel regional a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y los Servicios de Vivienda y Urbanismo en donde existe uno o dos encargados del Programa. Estos profesionales encargados, no tienen sin embargo, un trabajo de exclusividad con el Programa.

La Unidad responsable del Programa interactúa con las distintas instancias durante todo el proceso, esto es desde enviar las directrices del Programa hasta la adjudicación de las obras y entrega de las mismas a través de los SERVIUS.

El organigrama del Ministerio que se entrega a continuación permite apreciar la posición del Departamento de Obras Urbanas, donde funciona la Unidad responsable del Programa.

ORGANIGRAMA



El programa no cuenta con una descripción y evaluación de cargos y responsabilidades de las distintas instancias y niveles relacionadas al programa. Sin embargo, es posible señalar que en el nivel regional, específicamente en los SERVIUS radica la responsabilidad de la Preparación de las Bases y llamados de Licitación para la ejecución de los proyectos (diseño y obras), Evaluación de Propuestas y Adjudicación y la Supervisión de la ejecución de los proyectos (diseños u obras). La responsabilidad de las SEREMIs de Vivienda y Urbanismo corresponde básicamente a la Orientación a los Municipios para la presentación de proyectos, la Difusión de Programa y el Llamado a Concurso, la Selección de Proyectos y la Presentación de Proyectos al Sistema Nacional de Inversiones. El rol de las municipalidades corresponde básicamente a la presentación de proyectos al programa, a la elaboración y/o contratación de los diseños y a la recepción de las obras.

En el Cuadro N° 1 se presenta la dotación de personal regional tanto en las Seremis como en los Servius dedicados al Programa. El personal está compuesto por Ingenieros Civiles, Constructores Civiles, Arquitectos, Ingenieros Comerciales, Administradores Públicos y otros.

CUADRO 1 – Dotación de Personal SEREMIs y SERVIUs Dedicados al Programa 2004

REGION	SEREMI			SERVIU		
	N° personas	meses (total al año)	personas/año	N° personas	meses (total al año)	personas/año
I	1	1,5	0.13	3	14,4	1.20
II	9	3,3	0.28	2	9,1	0.76
III	2	10,7	0.89	4	2,6	0.22
IV	6	2,6	0.22	5	10,6	0.88
V	1	6,0	0.50	6	30,9	2.58
VI	1	5,7	0.48	4	16,2	1.35
VII	1	4,8	0.40	6	10,2	0.85
VIII	1	1,8	0.15	5	9,2	0.77
IX	1	0,9	0.08	2	1,9	0.16
X	1	0,9	0.08	5	6,0	0.50
XI	1	2,8	0.23	5	3,0	0.25
XII	2	5,8	0.48	1	1,5	0.13
RM	1	1,7	0.14	2	0,6	0.05

Fuente: MINVU

10. Antecedentes Presupuestarios

El siguiente cuadro muestra el presupuesto asignado al Ministerio de Vivienda y Urbanismo a partir del 2002 hasta el 2004. Del mismo modo, se presentan los montos del Presupuesto inicial asignados al Programa en los mismos años y el porcentaje que representa este último del presupuesto asignado al Ministerio

CUADRO 2 - Presupuesto Total del Programa 2000-2004 (miles de \$ año 2004)⁹

año	Presupuesto Ministerio	Presupuesto Programa	
		Monto	% ¹⁰
2002	423.822.341	1.686.943	0,39
2003	427.256.407	4.304.741	1,00
2004	465.894.548	4.876.349	1,05

Fuente: Ley de Presupuesto. Dipres

El bajo porcentaje de presupuesto del Programa en relación al Presupuesto Ministerial refleja por un lado lo nuevo del programa y por otro, que el tema de la “conservación del patrimonio” es un tema que recién esta siendo considerado en nuestro país. El año 2002 con un 0,39% corresponde al primer año del Programa, donde se ejecutaron proyectos pilotos en sólo tres regiones del país. En el año 2003 y 2004 se presenta un significativo aumento del presupuesto del Programa. Cabe señalar que de alguna forma este porcentaje demuestra la prioridad que tiene para el sector este tema en relación a otras materias que realiza.

⁹ Las cifras deben expresarse con un solo decimal y en montos reales al año 2004 para facilitar la comparación.

¹⁰ Corresponde al porcentaje del presupuesto del programa en relación al presupuesto del Ministerio o Servicio responsable.

11. Reformulaciones del Programa

No se registran reformulaciones al programa. De acuerdo a la información proporcionada por la institución responsable, no ha habido cambios importantes en el programa desde su inicio.

No se registran reformulaciones significativas en el Programa con posterioridad a la experiencia piloto.

Este panel no cuenta con información respecto de cambios a incorporar en el programa a futuro.

12. Funciones y actividades de monitoreo y evaluación que realiza la unidad Responsable

La coordinación y supervisión son las funciones asignadas a la Unidad Responsable del Programa, realizando diversas actividades durante el proceso, esto es, apoyando a regiones en la convocatoria, definiendo objetivos y plazos del programa.

El Programa utiliza esencialmente la base de datos denominada "pudu" que pertenece al Depto de Obras Urbanas y que contiene información relativa tanto a los avances físicos como financieros de las Obras (proyectos). Con esta base de datos se pretende tener una visión permanentemente actualizada de la gestión de los diferentes Programas de Inversión. Adicionalmente, el profesional de apoyo al Programa maneja una planilla electrónica o base de datos que contiene información de los proyectos del programa exclusivamente y que continuamente se va alimentado a través de las mismas SEREMIS.

En cuanto a la información entregada por la institución respecto de las bases de datos, se puede indicar que contiene antecedentes de los proyectos clasificada por región, donde se indica: el estado de vigencia del proyecto, división, línea, subtítulo, ítem, asignación, BIP, nombre del proyecto, Comuna, Bic., Nuevo o Arrastre, Etapa, Rate, Fecha Rate, Trámite Interno M\$, Trámite Dipres M\$, Monto Decretado M\$, Presupuesto 2004 M\$, Porcentaje del Presupuesto identificado, Costo Total del Proyecto M\$, Fecha identificación Programada, Fecha identificación real. Respecto a las responsabilidades de la elaboración de las bases, actualización y frecuencia de su actualización la institución no entrega información.

La Institución no cuenta con antecedentes que respalden la existencia del monitoreo ni seguimiento a nivel de resultado del Programa. Adicionalmente, a la fecha no se ha realizado ninguna evaluación del programa.

13. Otros programas relacionados

Al formar parte de una política ministerial que se presenta bajo el nombre de Programa Nacional de Recuperación del Patrimonio Urbano, este programa se relaciona con sus otros tres componentes o subprogramas, que son los siguientes:

- Subsidio de Rehabilitación Patrimonial
- Vigías del Patrimonio
- Escuelas Taller

Cabe señalar que de estos componentes, sólo el Subsidio de rehabilitación patrimonial se encuentra en ejecución, mientras que los vigías del Patrimonio operan esporádicamente en muy pocas regiones.

Además, existe un conjunto de instituciones públicas y privadas que se relacionan con el programa en la medida que están vinculadas al tema del patrimonio. Entre éstas: el Consejo de Monumentos Nacionales; la Dirección de Nacional de Arquitectura – MOP; SERNATUR; Comisión Patrimonial para el Bicentenario.

II. TEMAS DE EVALUACION

1. DISEÑO DEL PROGRAMA

1.1. Análisis de aspectos relacionados con el Diseño del Programa

1.1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial

Junto con la necesidad de insertarse en el nuevo orden mundial, las ciudades enfrentan hoy el desafío de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y al mismo tiempo mantener los símbolos y la memoria de la cultura. En este marco, se plantea la necesidad de valorar y recuperar el patrimonio y las herencias culturales para enriquecerlos y transmitirlos a las nuevas generaciones.

En términos generales, este programa se propone contribuir a dicho objetivo mediante la recuperación de barrios de carácter patrimonial, ubicados en áreas urbanas consolidadas, a través del mejoramiento del espacio público, creando impacto urbano, mediante la ejecución de obras seleccionadas¹¹.

Las mejoras funcionales y ambientales del patrimonio construido, la reutilización de las infraestructuras y dotación de nuevos equipamientos en espacios públicos de interés patrimonial constituyen, sin duda, una oportunidad para responder a los desafíos mencionados.

El objetivo específico del programa (a nivel de propósito) es recuperar y poner en valor los espacios públicos en áreas urbanas consolidadas. Un cumplimiento cabal de este objetivo demanda un diagnóstico acabado de la situación inicial para determinar el universo de acción. Es decir, se requiere identificar los espacios públicos a intervenir en las áreas definidas, estableciendo con claridad, cuáles son y dónde están dichos espacios en las distintas comunas y regiones del país, en qué situación se encuentran (grados de deterioro y características particulares, materialidad, condiciones ambientales, etc.), de qué tipos de espacios se trata (por ejemplo, plazas, paseos, calles, pasajes y otros) y situación patrimonial (zonas declaradas de conservación histórica, zonas típicas, zonas fundacionales). Esto podría resolverse mediante la elaboración de un catastro, e incluso mediante una metodología de recopilación de información por etapas, en forma progresiva y desde distintos niveles (comunal, regional).

Asimismo, se requiere definir criterios de intervención patrimonial según la zona de que se trate, las condiciones de contexto (histórico, cultural, ambiental) y el entorno construido¹². Esto no significa anular las identidades locales ni desconocer la riqueza de la diversidad en los proyectos postulantes de distintas comunas. Al contrario, se trata justamente de proporcionar lineamientos para propiciar la discusión y consideración de los valores patrimoniales de cada lugar de acuerdo con la historia, con la memoria y con los elementos que constituyen la identidad colectiva. Así por ejemplo, la intervención en el espacio puede proveer elementos para acoger actos de conmemoración, recuperación de fiestas y rituales propios de la comunidad, que den cuenta de distintas culturas locales y estructuras sociales. Complementariamente, se requiere establecer criterios de calidad para el diseño y la ejecución de las obras (por ejemplo, a través de concursos de arquitectura, vinculación con el Colegio de Arquitectos, asesoría especializada de historiadores, antropólogos y arqueólogos cuando el sitio lo amerite, etc.).

Al no contar con un diagnóstico de la problemática que interesa abordar -espacios públicos en áreas urbanas consolidadas de valor patrimonial- se opera a partir de los proyectos que

¹¹ Res. Ex. N° 680, (V. y U.), de 2003

¹² Estos criterios pueden ser útiles para complementar los Planes Reguladores y/o instructivos de intervención en el caso de Zonas Típicas o determinar lineamientos e indicaciones para otros casos.

postulan, de manera reactiva. Esto acarrea diversos riesgos, por ejemplo, ejecución de proyectos de mejoramiento en espacios no patrimoniales o intervenciones poco afortunadas desde el punto de vista del diseño arquitectónico y urbano, privilegio de algunas comunas en desmedro de otras que puedan tener zonas de interés patrimonial pero dificultades para elaborar proyectos.

La realización de un estudio de zonas de conservación histórica en siete comunas constituye un avance en este sentido. El estudio, en curso, identificará y definirá el patrimonio urbano existente en las comunas seleccionadas, lo que facilitará las acciones y gestiones para promover su protección. Se contará con una metodología replicable que permitirá acelerar la identificación e incorporación de este patrimonio en los Planes Reguladores Comunales (Art. 60 LGUC)¹³.

El diseño del programa no considera una definición precisa de la población beneficiaria (objetivo o potencial). El panel comparte con el argumento que el programa no está dirigido a un segmento específico de la población por lo que no es posible elaborar una caracterización específica de beneficiarios.

Desde el punto de vista del diseño y uso de los espacios de valor patrimonial, se considera recomendable la incorporación de una perspectiva de género al programa. Ello permitiría enriquecer los proyectos en varios sentidos, por ejemplo:

- En la formulación de los proyectos: Incorporando criterios de participación equitativa para las mujeres y los hombres de distintas condiciones (edades, etnias, clases sociales) en la comunidad.
- En las definiciones de diseño arquitectónico y urbano: Aprovechando de generar procesos participativos para recoger diversas necesidades e intereses de las mujeres y los hombres en la definición de las intervenciones y obras a realizar, de manera que los espacios sean atractivos y seguros para todos.
- En el uso: Propiciando actividades, tanto mixtas como específicas, que contribuyan al mantenimiento y apropiación de los espacios (fiestas, celebraciones, campañas, etc.)

El supuesto de que el programa abarca “todos los sectores de la sociedad” no significa que no pueda provocar discriminaciones o inequidades de género, de clase, de edad y otras asociadas.

El patrimonio, así como el espacio construido no es neutro. La incorporación de una perspectiva de género permite plantear preguntas tales como: ¿quiénes deciden y quiénes participan en los proyectos, con qué recursos cuentan, a qué intereses responden, quiénes y cómo usan los espacios intervenidos? Contar con la información que da respuesta a estas preguntas permite una aproximación mucho más detallada de la realidad ‘desagregada’ y no en base a categorías cerradas supuestamente universales, tales como “usuarios”, “comunidad”. A partir de esta información es posible monitorear y definir acciones que mejoren el desempeño del programa en el logro de su propósito.

En opinión de este panel el problema a enfrentar no está adecuadamente identificado. Para ello se requiere un diagnóstico previo y complementariamente desarrollar una discusión en profundidad acerca del significado de la acción patrimonial con base en una revisión de las conceptualizaciones y enfoques actualmente existentes. A partir de lo anterior deben derivarse los lineamientos de política y criterios orientadores para las intervenciones que interesa promover. Ello resulta fundamental, dada la inexistencia de una tradición patrimonial en el país; no hay experiencia acumulada en el desarrollo de proyectos patrimoniales ni de intervención en el patrimonio construido.

¹³ El estudio fue contratado por el MINVU a un equipo consultor y tiene como fecha de término diciembre, 2004.

En opinión de este panel, la necesidad de un diagnóstico previo y la conveniencia de una discusión de mayor profundidad acerca del significado de la acción patrimonial, sus conceptualizaciones y enfoques, a partir de lo cual se deriven lineamientos y criterios orientadores para las intervenciones, resulta fundamental dada la inexistencia de una tradición patrimonial en el país. No hay experiencia acumulada en el desarrollo de proyectos patrimoniales ni de intervención en el patrimonio construido. El programa puede contribuir a la sensibilización y generación de una conciencia patrimonial si se hace cargo de las definiciones mencionadas.

1.1.2. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico

FIN	Contribuir a la recuperación del patrimonio construido y la identidad cultural.
PROPÓSITO	Espacios públicos puestos en valor en áreas urbanas patrimoniales consolidadas
COMPONENTE	Obras de mejoramiento realizadas en espacios públicos de valor patrimonial, localizados en áreas urbanas consolidadas
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientar a los municipios para presentación de proyectos según Reglamento del programa 2. Difundir Programa y llamar a concurso. 3. Realizar la selección de proyectos. 3.1 Verificar su emplazamiento en área patrimonial 3.2 Exigir el respaldo ciudadano 3.3 Evaluar la calidad del diseño cuando es aportado por el municipio 4. Preparar Bases y llamar a licitación para ejecución de proyectos (diseño u obra) 5. Materializar la recaudación de aportes 6. Adjudicar y contratar la ejecución de proyecto (diseño u obras). 7. Supervisar ejecución de proyecto (diseño u obras). 8. Recepción de proyecto (diseño u obras). 9. Entregar obras a la comunidad.

En opinión de este panel, la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico no se valida en su totalidad, basándose en el siguiente análisis:

En relación con las **actividades** definidas:

En primer lugar, los municipios más que orientaciones, requieren capacitación para la presentación de proyectos.

En visitas a terreno, este panel pudo constatar que uno de los puntos débiles del programa se refiere a las dificultades de municipios en la presentación de proyectos, ya que no cuentan con las competencias necesarias (debido a incapacidad técnica, desconocimiento y falta de experiencia en el tema patrimonial, formulación de presupuestos inadecuados o incompletos, entre otros).

Por otra parte, la ejecución y supervisión de obras es un tema que requiere especial atención en el caso de obras de carácter patrimonial. A diferencia de otras obras de construcción que ejecuta o en encarga el SERVIU (vivienda, proyectos urbanos) la ejecución es muy decisiva en los proyectos patrimoniales, hay mayor porcentaje de imprevistos, son importantes los detalles y terminaciones, hay partidas que requieren especialidad y artesanía en la ejecución. Todo eso

afecta el costo de los proyectos y además enfatiza la importancia de la inspección de obras, que requiere ser especializada y más intensiva que lo habitual. Estos son aspectos nuevos en relación con las obras que tradicionalmente realiza SERVIU que no han sido cabalmente considerados. Ello ha resultado muchas veces en dificultades y demora en la ejecución y otras veces a resultados constructivos de baja calidad (Plaza Eleuterio Ramírez en Valparaíso por ejemplo).

En cuanto al carácter “concurable” de este Programa, el panel considera que si bien se trata de una práctica semejante a otros programas que no revisten dicho carácter (un municipio o varios proponen acciones, se deciden en el nivel regional, se financian desde el nivel central en función de un presupuesto disponible), este procedimiento favorece el involucramiento y el interés de los municipios por “ganar”. Esto cobra gran importancia por cuanto son estos últimos los responsables del mantenimiento de las obras, una vez recibidas.

Con relación a los procedimientos de selección de proyectos que se presentan al Concurso, el panel considera que faltan criterios objetivos, con su debida ponderación, explicitados en un Documento Oficial, que permitan homogeneizar los procedimientos de evaluación en las regiones y al mismo tiempo entregar a los distintos concursantes mayor información que les permita a los municipios postular con mayor pertinencia y calidad apropiada en relación a lo que el Programa se propone.

En efecto, en las visitas realizadas a SEREMI MINVU de la V Región y RM el panel ha podido apreciar, tablas de ponderación elaboradas a partir de criterios regionales, las que no son acompañadas de una fundamentación o justificación. Se trata de matrices que en forma sintética, entregan un puntaje a cada uno de los criterios mencionados anteriormente, a lo que se agrega una ponderación, que es elaborada por la SEREMI correspondiente, en forma autónoma. El nivel central del Programa no cuenta con dicha información ni incide en estos procedimientos realizados en regiones.

En relación con el **componente**: “Obras de mejoramiento en espacios públicos de valor patrimonial localizadas en áreas urbanas consolidadas”.

El único componente definido por el programa son obras de mejoramiento. Este componente es insuficiente para el logro del propósito.

El programa no define el concepto de “puesta en valor” que resulta clave para decidir qué hacer en cada lugar de manera fundamentada y con base en una visión sobre el patrimonio. El concepto de “**puesta en valor**”, para el panel, dice relación con la situación particular que debe enfrentar una intervención cuando afecta el patrimonio construido. A diferencia de cualquier otra intervención física, a través de un proyecto urbano o arquitectónico, en el caso del proyecto con compromiso patrimonial se trata de un espacio o edificación al que se le han asignado valores a través de un proceso histórico. Por tanto, la intervención debe realizarse con conocimiento de estos valores y en concordancia con ellos, apoyándose en información, búsqueda de datos, testimonios y diversas fuentes disponibles. De esta forma, la intervención contribuye a ‘poner en valor’ un lugar, es decir, permite realzar un lugar, recuperar y dar a conocer sus valores, hacerlos visibles y compartidos, fomentarlos. Esto no puede hacerse si se desconocen los antecedentes históricos que hicieron de ese lugar un ‘bien de interés patrimonial’.

El **propósito** del Programa, de **poner en valor espacios públicos patrimoniales en áreas consolidadas** significa entonces:

- Conocer los antecedentes históricos que explican y confieren calidad patrimonial a las áreas donde dichos espacios se insertan

- Tomar posición (con base fundamentada en estos antecedentes) respecto **de qué hacer allí**, en una doble dimensión:
 - **Material**, a través de una **intervención físico espacial** - proyecto urbano arquitectónico, obras para el mejoramiento de los espacios en estado de deterioro
 - **Inmaterial / social** - actividades de trabajo con la comunidad (reconocimiento, sensibilización, educación, difusión, monitoreo y consulta) para asegurar procesos de apropiación social del patrimonio que sean duraderos en el tiempo.

Ambas dimensiones son parte de un todo articulado.

Si no se considera la dimensión inmaterial del patrimonio se arriesga seriamente la posibilidad de perder lo invertido, los espacios pueden volver a deteriorarse por abandono o uso inapropiado al no existir un compromiso de parte de la comunidad. En términos más amplios, es improbable que se produzcan los resultados esperados en relación con la promoción de identidades culturales locales.

Los Vigías del Patrimonio podrían ser, a futuro, una línea de gran interés en este sentido ya que su acción se orienta justamente a articular un trabajo con la comunidad. Sin embargo, ésta no se relacionan con el programa en la actualidad ni se encuentra operando en las regiones. (Según la información recogida en terreno, en la V Región los vigías están operando en otros espacios que no son los espacios públicos en que ha intervenido este programa).

La puesta en valor de los espacios públicos puede medirse fundamentalmente mediante indicadores que den cuenta de su uso y vitalidad. Un espacio público es vital cuando es activamente utilizado por personas diversas (hombres y mujeres de distintas características) realizando una gama de actividades diferentes (de paso y permanencia, individual y colectivamente) en distintos horarios (diurno, nocturno, en días hábiles y festivos). A ello hay que agregar información y otros elementos que refuercen su condición patrimonial y la difundan: muros, placas y otros elementos informativos o recordatorios, circuitos y recorridos guiados, actos conmemorativos y celebraciones, etc.; de manera que se haga parte de la vida cotidiana que esté en los recorridos y en la memoria de sus habitantes y visitantes.

El panel estima que para que el propósito pueda contribuir al logro del fin, debe incorporarse la dimensión socio-cultural en el ámbito de componentes y las actividades correspondiente necesarias para ello.

Una nuevo diseño del Programa se incluye bajo la forma de Matriz de Marco Lógico en anexo. En dicha matriz, un primer componente, orientado a la construcción de obras, que ejecutan mayoritariamente los SERVIU y SEREMIs respectivos, incluye actividades de sensibilización y apropiación social y cultural asociadas a cada intervención. Un segundo componente, denominado "Asistencia técnica y capacitación garantizan el carácter y calidad patrimonial de los proyectos e intervenciones", corresponde mayoritariamente al equipo profesional a cargo del Programa desde el nivel central. En este componente se espera que a partir de un Plan de acción, se garantice la elaboración y uso de un manual o guía orientadores, la realización de actividades de capacitación y asesoría técnica tanto en regiones como en el mismo nivel central, así como monitoreo, seguimiento y evaluación del accionar del Programa en su conjunto.

1.1.3. Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico

Propósito: “Espacios públicos puestos en valor en áreas urbanas patrimoniales consolidadas”

Enunciado	Forma de cálculo	Observaciones
<p>▪ Eficacia</p> <p>Tasa de recuperación o rehabilitación EPP a nivel nacional de acuerdo a la demanda anual.</p>	Nº de EP recuperados o rehabilitados en el año / Nº EP postulados anual por regiones.	<p>Este indicador es útil sólo en cuanto a la relación entre número de proyectos presentados y número de proyectos ejecutados, dentro de la lógica del Programa.</p> <p>El número de proyectos presentados no representa necesariamente la demanda o necesidad de mejoramiento de los EP, sino sólo la demanda anual dentro del programa.</p>
Tasa de recuperación o rehabilitación de áreas urbanas consolidadas a nivel nacional de acuerdo a la identificación de zonas e inmuebles. (Art. 60 L.G.U. y C.)	Nº de EP recuperados o rehabilitados/ Nº de EP identificados en catastro posibles a recuperar o rehabilitar.	<p>El supuesto de este indicador no se cumple, ya que no existe un Catastro de áreas urbanas consolidadas a nivel nacional.</p> <p>La recuperación de áreas urbanas consolidadas escapa al propósito del Programa, que sólo actúa a nivel de obras de mejoramiento en EP.</p>
Promedio de beneficiados por proyecto desarrollado	(Nº total de beneficiarios de los proyectos ejecutados en el año t/ Nº total de proyectos ejecutados en el año t)*100.	<p>El supuesto de este indicador no se cumple, el Programa no tiene una definición precisa de beneficiarios ni ha incorporado una metodología común que permita cuantificarlos. Se propone hacerlo en función de la población por distrito censal, lo que parece apropiado.</p> <p>No es clara la relación entre número de beneficiarios y propósito del Programa.</p>
Promedio de beneficiados directos por proyecto desarrollado.	(Nº total de beneficiarios directos de los proyectos ejecutados en el año t / Nº total de proyectos ejecutados en el año t)* 100.	Ídem anterior.
<p>▪ Eficiencia</p> <p>Porcentaje de gasto de administración del Programa</p>	(Gasto de administración de Programa año t/ monto total asignado al Programa año t) *100	Para que este indicador sea útil los gastos de administración del Programa deberán estar adecuadamente identificados.
Tasa de costo promedio de m2 de proyectos de EP con respecto al costo de m2 de referencia.	Costo promedio de m2 terminados del año t / costo m2 de referencia.	El supuesto de este indicador no se cumple, no existen costos m2 de referencia. Previo a ello es necesaria una definición de partidas tipo de obras a ejecutar en las intervenciones en los EP.
Tasa de costo de proyectos de EP con respecto al valor mismo de los proyectos.	Costo promedio por proyecto / valor máximo de proyecto (15.400 UF).	Este indicador podría ser útil para evaluar relación entre costos totales de los proyectos (sujeto a especificación de tipologías de partidas) pero dada la variabilidad de tipos y situaciones a intervenir, su lectura y análisis no es relevante.
<p>▪ Calidad</p> <p>Grado de satisfacción de la comunidad donde se desarrolló el proyecto.</p>	(Nº de beneficiarios de la comunidad que declara un grado de satisfacción superior del proyecto / Nº total de beneficiarios de la comunidad encuestados) *100.	<p>No se define el concepto de “satisfacción” que parece difícil de medir en este caso. Tampoco se han definido los beneficiarios. Este indicador, por tanto es inapropiado para medir calidad.</p> <p>En opinión del panel, es conveniente construir un indicador referido a los plazos promedio de entrega de los proyectos en el año – relación entre aprobación de proyectos, ejecución y término de las obras, como se sugiere a continuación.</p>

<p>▪ Economía Porcentaje de apalancamiento por sobre aportes mínimos estipulados.</p>	(Monto total aportado por terceros en la ejecución del Programa del año t/monto total mínimo de aporte estipulado para los proyectos) * 100 .	Este indicador es útil para medir la capacidad del Programa para movilizar recursos externos, pero no la capacidad de movilizar recursos propios.
Porcentaje de cumplimiento del marco presupuestario asignado anualmente al Programa.	(Monto total ejecutado del Programa año t / presupuesto vigente del Programa años t)* 100.	Este indicador es útil y pertinente.

Nuevos Indicadores sugeridos a nivel de propósito

<p>▪ Calidad Pertinencia de los proyectos según objetivos patrimoniales</p>	Nº de proyectos en ZCH y ZT / Nº total de proyectos ¹⁴ .	
Grado de apropiación social de los EP intervenidos - vitalidad	<p>Uso - Frecuentación de grupos distintos de personas que en los EP intervenidos (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) y tipos de actividades que desarrollan (juegos y deportes, compra y venta, estar ,contemplar, paseo) en distintos horarios (día y noche) en días hábiles y festivos.</p> <p>Este indicador puede medirse a través de diversos mecanismos de consulta ciudadana sobre participación, uso y disfrute de los proyectos: focus groups, encuestas, buzones de opinión, trabajo con organizaciones, asociaciones de vecinos y ONGs. Asimismo, es posible crear observatorios, portales y cartografía digital de seguimiento.</p>	
Grado de apropiación social de los EP intervenidos	<p>Condiciones físicas del lugar – mobiliario urbano, luminarias, pavimentos, vegetación – en buen estado y funcionamiento o deteriorados, destruidos o sin funcionamiento.</p> <p>Este indicador puede medirse a través de un relevamiento en terreno del estado del equipamiento construido.</p>	
Grado de apropiación social de los EP intervenidos	<p>Aumento o disminución denuncias de asaltos, robos u otros delitos cometidos en EP intervenidos según datos anuales Carabineros.</p> <p>La información puede obtenerse a través de la División de Seguridad y Participación Ciudadana, el Programa Comuna Segura o bien, Carabineros de Chile.</p>	

Componente único: “Obras de mejoramiento en espacios públicos de valor patrimonial localizadas en áreas urbanas consolidadas”

Enunciado	Forma de cálculo	Observaciones
<p>▪ Eficacia Porcentaje de proyectos terminados conforme al listado Programado para el año.</p>	(Nº de proyectos contratados en el año t / Nº total de proyectos nuevos identificados en el año t)*100.	Este indicador es útil y pertinente.
Tiempo promedio del proceso desde la selección a la contratación de proyectos.	[€ (Fechas contrato de obras –fecha de selección del proyecto contratado) / Nº total de proyectos contratados].	Este indicador es útil y pertinente.

¹⁴ ZCH – Zonas declaradas de Conservación Histórica en Planes Reguladores Comunales (Art. 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcción) ; ZT – Zona Típica (Ley 17.288 de Monumentos Nacionales).

<p>▪ Eficiencia</p> <p>Tasa de costo de contrato con respecto al costo de selección de los proyectos del año t.</p>	<p>Costo promedio de contrato de proyectos en año t / costo promedio presentados en la etapa de selección de los proyectos que fueron contratados en el año t.</p>	<p>Este indicador puede ser equívoco si existen errores en la definición de costos en los proyectos. Se requiere contar con costos de referencia. Puede ser útil para comprobar la existencia de sub o sobre valoración de costos de los proyectos seleccionados con el fin de corregir errores futuros.</p>
<p>Tasa de costo real de ejecución del listado de proyectos terminados del Programa del año t con respecto al costo de su contratación.</p>	<p>Costo promedio de proyectos contratados / costo promedio real de ejecución de listados de proyectos terminados del Programa del año t.</p>	<p>Este indicador es útil y pertinente.</p>

<p>▪ Calidad</p> <p>Porcentaje de obras recepcionadas satisfactoriamente por el Municipio.</p>	<p>(Nº de obras recepcionadas por los municipios sin observaciones en el año t / Nº total de obras recepcionadas por los municipios en el año t) *100.</p>	<p>Este indicador puede ser de interés si se especifican lineamientos y criterios de calidad patrimonial en la recepción de los proyectos, además de los criterios que aplica el municipio para la recepción de cualquier obra.</p>
---	--	---

<p>▪ Economía</p> <p>Porcentaje de recursos aportados por terceros a la implementación de los proyectos.</p>	<p>(Monto total aportado por terceros en la ejecución del Programa año t / monto total del Programa año t) *100.</p>	<p>Este indicador es útil para medir aportes externos al programa..</p>
---	--	---

Nuevos Indicadores sugeridos a nivel de componente

<p>▪ Eficacia</p> <p>Tiempo promedio del proceso – desde ejecución a recepción final y entrega de proyectos por año.</p>	<p>$\Sigma(\text{Fecha de entrega final de proyectos} - \text{fecha de inicio ejecución de obras} / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos contratados por año})$</p>
---	--

1.1.4. Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño

De acuerdo a la información proporcionada por la institución responsable no ha habido reformulaciones de importancia en el diseño del programa desde su inicio. Algunos cambios menores que se informan dicen relación con los siguientes aspectos: Precisión de algunos porcentajes del aporte municipal, reprogramación de fechas de postulación en función de cronograma y reorientación a postulaciones con “diseño y ejecución” en vez de “ejecución” solamente.

La propuesta de reorientar las postulaciones a “diseño y ejecución” en forma conjunta no resulta pertinente.

Este panel recomienda separar las etapas de diseño y ejecución con la finalidad de estimar con mayor precisión el costo de las obras a ejecutar. Esto, dado que los proyectos de Espacios Públicos son formulados y presentados a nivel de perfil, como etapa preliminar donde en general no existe un análisis muy profundo de los costos y beneficios. Como se trata de un programa nuevo, no existe todavía un “expertise” que permita estimar en base a la experiencia el monto

de las inversiones requeridas. La separación de las etapas es útil para proteger la calidad de los proyectos y no tener que “acondicionarlos” a un monto predefinido.

Cabe agregar que MIDEPLAN exige presentar diseño y ejecución en forma separada (para el proceso presupuestario 2005)¹⁵.

La institución no ha informado al panel respecto de modificaciones programadas que se pretendan implementar a futuro.

1.2. Conclusiones sobre el Diseño

1. El Programa no cuenta con un diagnóstico acabado de la situación inicial que interesa intervenir, no se define la población beneficiaria (potencial ni objetivo) ni el universo de acción del Programa, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Por tanto, no es clara la acción del Programa en términos de la selección de proyectos a ejecutar y/o Programación de metas.

¿Qué y por qué interesa priorizar? Por ejemplo: ¿Muchos pequeños proyectos en diversas comunas (para reforzar las identidades locales) ó pocos proyectos grandes de consolidación de áreas centrales, o en áreas metropolitanas, con fuerte impacto y potencial turístico?

2. El no contar con un Catastro, limita las posibilidades del programa para actuar de manera pro-activa, en vez de reactiva, con base en información previa para decidir sobre las áreas a intervenir y no sólo en función de los proyectos recibidos. La falta de recursos para la realización de un Catastro a nivel nacional es un argumento insuficiente. Esto podría suplirse, como de hecho se está haciendo, con estudios parciales por etapas, o en una muestra de regiones prioritarias, que luego puede replicarse. (El estudio sobre Zonas de Conservación Histórica se lleva delante de esta forma). Existe también un conjunto de herramientas e instrumentos digitales e informatizados que pueden contribuir a facilitar esta tarea y rebajar costos (Sistemas de Información Geográfico y cartografía digital).
3. Se echa de menos una ‘estrategia patrimonial’ que oriente el programa. Ello implica abrir espacios de discusión en torno a lo que se entiende por patrimonio e identidad, cómo y qué se valora, cuáles son signos de identidad y apropiación patrimonial, cuál es la relación entre patrimonio y espacios públicos, cómo se ejerce ciudadanía.
4. La definición de una estrategia en este sentido, no significa adoptar definiciones cerradas, únicas para todos. Al contrario, se trata de contribuir a abrir conversaciones en torno al patrimonio y la identidad cultural, que no han tenido lugar ni desarrollo en el país, y en ello, definir el papel específico que le cabe a este programa, de manera abierta y flexible, pero informada y con una base conceptual fundamentada.
5. El panel no aprecia en qué medida el Programa asegura en su intervención su contenido patrimonial, que es lo que lo distingue otras obras de construcción en espacios públicos que ejecuta el Ministerio. En este sentido, no se han definido en forma explícita los objetivos y criterios patrimoniales de intervención para garantizar que las intervenciones realizadas sean apropiadas y armónicas en función de la identidad y carácter de cada lugar. Esto se refieren tanto a los valores materiales del patrimonio construido como también a su dimensión simbólica, en relación con los procesos de valoración y apropiación del patrimonio por parte de las comunidades locales y construcción de un sentido de pertenencia.

¹⁵ Según entrevista con sectorialista encargada de MIDEPLAN.

6. La lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico no se valida en su totalidad. Las relaciones causa-efecto entre los distintos niveles de objetivos son débiles dado que se ha considerado sólo una dimensión del patrimonio, la material (que se traduce en obras físicas de mejoramiento). En opinión del panel es necesario completar y reforzar el Programa, incorporando una segunda dimensión, la inmaterial (que se traduce en acciones de sensibilización, educación y capacitación patrimonial con los usuarios de los espacios intervenidos y con los profesionales y técnicos que operan el programa) para el logro cabal de su propósito y fin. Como ya se mencionó, ambas dimensiones, material e inmaterial, son parte del patrimonio como un todo articulado.
7. El Panel considera interesante la propuesta del Programa de funcionamiento en base a concurso orientado a municipios. De este modo, se obtiene mayores garantías no sólo del aporte local a cada proyecto sino también de su mantenimiento posterior. No obstante, el panel considera que el Programa no ha definido en forma clara y precisa los criterios y ponderaciones que permitan evaluaciones homogéneas para todo el país.
8. La lógica horizontal de la Matriz de Marco Lógico no se valida en su totalidad. Una gran parte de los indicadores no permiten medir apropiadamente niveles de logro, mientras que otros se basan en datos que no se cuentan en la actualidad.
9. El panel considera que, en términos generales, la existencia de Programas como éste, destinados al reconocimiento y valoración del patrimonio construido es de gran importancia, especialmente en un país que no ha tenido una tradición de acción patrimonial y en donde parte importante del patrimonio construido ha sido destruido o se encuentra en condiciones de un alto deterioro. Sin embargo, el diseño del Programa para el cabal cumplimiento de su propósito, debe desarrollarse y completarse.

2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

2.1. Análisis de aspectos relacionados con la Organización y Gestión del Programa

2.1.1. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.

(a) Estructura Organizacional

El Programa corresponde a una línea de inversión de la institución, por tanto no aparece en la estructura formal del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Esta situación se puede observar en la mayoría de las distintas líneas de inversión que maneja el Ministerio, por lo que no debería constituir un obstáculo para una mejor ejecución del Programa.

Adicionalmente, el personal dedicado al programa en regiones no tiene exclusividad, así en ninguna de las 13 SEREMIs existe ningún profesional dedicado 100% al Programa. La Tercera región es la que mayor tiempo profesional dedica al Programa, se siguen la V la VI y la XII.

**CUADRO 3 – Dotación de Personal SEREMIs y SERVIUs
Dedicados al Programa 2004**

REGION	SEREMI			SERVIU		
	N° personas	meses (total al año)	personas/año	N° personas	meses (total al año)	personas/año
I	1	1,5	0.13	3	14,4	1.20
II	9	3,3	0.28	2	9,1	0.76
III	2	10,7	0.89	4	2,6	0.22
IV	6	2,6	0.22	5	10,6	0.88
V	1	6,0	0.50	6	30,9	2.58
VI	1	5,7	0.48	4	16,2	1.35
VII	1	4,8	0.40	6	10,2	0.85
VIII	1	1,8	0.15	5	9,2	0.77
IX	1	0,9	0.08	2	1,9	0.16
X	1	0,9	0.08	5	6,0	0.50
XI	1	2,8	0.23	5	3,0	0.25
XII	2	5,8	0.48	1	1,5	0.13
RM	1	1,7	0.14	2	0,6	0.05

Fuente: MINVU

Por el contrario las regiones con menor tiempo profesional dedicado al programa corresponden a las regiones IX, X, RM y VII. El caso de los SERVIUs es bastante similar, con la excepción de la V región donde existen 2,58 profesionales dedicados al programa, dos de ellos tienen dedicación exclusiva, según constató el panel en la visita a la región. Cabe destacar la poca dedicación profesional que existe en la RM donde en ambas instituciones las horas profesionales dedicadas al programa corresponden a las más bajas del país. (ver cuadro XX). Si bien este no es único aspecto relacionado con la productividad de los componentes, es una variable interesante a evaluar, considerando que la RM es una de las regiones que obtuvo sólo dos proyectos para el proceso presupuestario 2003, entre las más bajas del país.

Una de las principales deficiencias del Programa tienen que ver con el personal dedicado al mismo, tanto en regiones como en el nivel central. Por un lado, la poca dedicación u

horas/hombres prestadas al Programa por el personal regional, y por otro, la falta de especialización en el tema del Patrimonio afectan negativamente la gestión del Programa.

Adicionalmente, el panel carece de información respecto a los Municipios, lugar donde radica quizás la principal deficiencia del Programa que se ha reflejado en el bajo nivel de ejecución presupuestaria del mismo. Esta razón, pudiera tener su explicación en la calidad de los proyectos presentados al Sistema Nacional de Inversiones. Si bien la responsabilidad de la presentación y formulación radica en los Municipios, las SEREMIs les prestan apoyo, sin embargo, este es insuficiente. Esta situación se ve aún más complicada cuando los Municipios ejecutan los diseños de las Obras.

(b) Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades

De acuerdo a información entregada por el equipo ejecutor del Programa a través de entrevistas y documentos escritos, la coordinación que efectúa la Unidad Responsable del Programa hacia las regiones, a través de las SEREMIS y SERVIUS es continua y directa. Sin embargo, el panel, a través de sus visitas a terreno, pudo constatar que la coordinación es una actividad que varía dependiendo de los momentos en el ciclo de producción del componente así como de la región de que se trate. Para el caso de las SEREMIS se observa una coordinación más directa y continua comparada con los SERVIUS y mucho más distante que éste último para el caso de los MUNICIPIOS.

Respecto a la coordinación con otras instituciones, el panel constató que no existe la suficiente coordinación con MIDEPLAN. Esta institución esta encargada, entre otras cosas, de definir plazos, procedimientos y metodologías que permitan administrar el Sistema Nacional de Inversiones. El instructivo de presentación de proyectos al Proceso Presupuestario 2005, contiene un apartado denominado Requisitos de Información para proyectos de construcción de Espacios Públicos. Este señala “ *Los proyectos se formulan a nivel de perfil y se postulan a las etapas de “Diseño” y “Ejecución” en forma separada, manteniendo el mismo código BIP y se clasificarán en el Sector Multisectorial, Subsector Desarrollo Urbano, descriptor Fondo Concursable de Espacios Públicos*”. Sin embargo, la institución instruyó a las regiones a través de una circular que podrían postular los proyectos a Diseño y Ejecución al mismo tiempo. Esto implicará, evidentemente, un atraso importante ya que los proyectos no habrán superado el análisis técnico-económico que realiza MIDEPLAN y que es el pase para que la DIPRES identifique los fondos.

Adicionalmente, el panel constató que las responsabilidades requeridas para un eficiente funcionamiento del programa, sobrepasan las actuales capacidades de muchos de los profesionales en que radica. Esto se debe a las múltiples dimensiones que este tipo de programas requiere (incluyendo aspectos vinculados a la administración de proyectos, gestión pública, otros). Si bien el panel pudo apreciar en su vista a terreno en la V Región y Región Metropolitana diferencias en cuanto a capacidades y niveles o modalidades de concepción de la problemática del patrimonio, lo que ha quedado claro al panel es la falta de capacidades a nivel de los municipios.

La Unidad Responsable del Programa y el Departamento de Obras Urbanas de quien depende directamente mantienen una coordinación directa y fluida, sin embargo, existe una falta de coordinación hacia el resto de las unidades / departamentos / divisiones del Ministerio. Así, una serie de líneas de acción en que trabaja el Ministerio como es el caso de los Programas Habitacionales no mantiene ningún nivel de coordinación con los Proyectos insertos en el Programa.

Tal como se indicó en el punto 1.9 del capítulo I , no existe una evaluación y descripción de cargos y asignación de responsabilidades del personal asociado al Programa de las distintas

instancias. Adicionalmente existe una deficiente capacidad profesional para enfrentar el tema del Patrimonio.

(c) Gestión y Coordinación con programas relacionados

No se ha producido una acción coordinada entre los otros componentes del Programa Nacional de Recuperación del Patrimonio Urbano. Esto puede explicarse parcialmente por el hecho que estos no se encuentran en pleno funcionamiento y algunas de sus líneas de acción son aún muy incipientes.

Por otra parte, existen programas como el de “Pavimentos Participativos”, “Mejoramiento de Barrios”, y los mismos Programas Habitacionales donde debiera existir algún nivel de coordinación para considerar posibles y/o necesarias complementariedades e incluso evitar posibles duplicidades entre programas. El panel no pudo acceder a la información de los proyectos presentados al Programa para confirmar la necesidad de coordinar acciones con los diferentes programas existentes.

Por último, existe un conjunto de instituciones públicas y privadas vinculadas al tema del patrimonio. Entre otras: el Consejo de Monumentos Nacionales; la Dirección de Nacional de Arquitectura – MOP; SERNATUR; Comisión Patrimonial para el Bicentenario. No se registran acciones coordinadas con estas instituciones, tema que a juicio del panel es de gran importancia para evitar duplicidades y alcanzar productos de mayor calidad, aprovechando la experiencia de otras instituciones en el tema patrimonial, desde diversas perspectivas. La institución ha indicado que al inicio del Programa se hizo difusión con instituciones públicas y privadas, sin embargo, se sugiere que esta difusión tenga un carácter más permanente.

2.1.2. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

El presente programa tiene un carácter concursable, sin embargo, la concursabilidad tiene a su vez un ámbito regional. Así, el nivel central define o respeta un criterio histórico de asignación de recursos de a lo menos dos proyectos por región o su equivalente en montos, es decir, aproximadamente \$500 millones por región en promedio.

El proceso de transferencia de recursos corresponde a un proceso normal, de cualquier otra línea de inversión del Ministerio de Vivienda, por lo que se considera en una primera instancia, que no sería un obstáculo para una mejor ejecución del Programa. Sin embargo, la institución no cuenta con la información suficiente que le permita al panel evaluar los mecanismos de transferencia de recursos.

De la misma forma la institución no cuenta con información que le permita al panel pronunciarse respecto de los mecanismos de transferencia cuando es el municipio quién ejecuta el proyecto.

El monitoreo de avance de obras lo realizan los inspectores fiscales del SERVIU quienes ejecutan la recepción de las mismas conforme al Decreto Supremo Número 240 del 10 de Noviembre del 2003. De esta forma se procede a la generación y cancelación de los Estados de Pagos correspondientes. Cabe señalar que los inspectores fiscales que reciben las obras del programa, no cuentan con la capacitación requerida para este tipo de proyectos y corresponden a los mismos profesionales que inspecciona cualquier obra que ejecuta el SERVIU.

2.1.3. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable

La función de seguimiento se reduce al manejo de una base de datos que mantiene el profesional de apoyo al programa en la Unidad responsable y la información entregada por la SEREMI a nivel regional. La base de datos les sirve para llevar un control físico y financiero de los proyectos del Programa, pero no se maneja información o indicadores de resultados. La función de evaluación no se ha realizado a la fecha.

2.2. Conclusiones sobre la Organización y Gestión del Programa

1. La actual posición del Programa en la estructura organizacional del Ministerio, donde figura como una línea de inversión, no sería un obstáculo para su gestión. Sin embargo, no se dispone de antecedentes respecto a los canales de comunicación, dependencias y responsabilidades para emitir juicios evaluativos al respecto.
2. El panel no cuenta con antecedentes para evaluar si la dedicación parcial del personal afecta negativamente al Programa (tanto en SERVIU como en las SEREMIs). Y aunque no existen antecedentes de la dedicación al programa para el caso de los municipios, se percibe que esta situación es deficiente, según constató el panel en visita a terreno. Esta situación afecta directamente la calidad de los proyectos presentados. Adicionalmente, otra variable relevante de destacar corresponde a las capacidades técnicas requeridas, las que en general tampoco cumplen los profesionales vinculados al programa.
3. Los mecanismos de coordinación no están formalizados ni son sistemáticos desde el nivel central al resto de las instancias del Programa. Así se puede observar una coordinación más directa y clara con las SEREMIS, pero más difusa respecto a los SERVIUS y bastante distante respecto a los Municipios. Adicionalmente se constató una falta de coordinación importante con MIDEPLAN que afectará a lo menos, la ejecución de los proyectos 2005.
4. No se ha producido una acción coordinada entre los otros componentes del Programa Nacional de Recuperación del Patrimonio Urbano. Tampoco se visualizan coordinaciones con otros programas del Ministerio en que debiera existir algún tipo de intercambio, especialmente para complementar las iniciativas y solucionar los problemas con una visión integral. Por último, no existen ni instancias ni actividades de coordinación con otros servicios públicos vinculados al Patrimonio.
5. En cuanto a los procedimientos de selección de intervenciones a realizar, se visualiza que prima el mecanismo de asignación de recursos a las regiones, con un mínimo de dos proyectos por región, por sobre el carácter concursable del Programa, donde no se observa una competencia entre iniciativas presentadas.
6. El proceso de transferencia de recursos corresponde a un proceso normal, de cualquier otra línea de inversión del Ministerio de Vivienda, por lo que se considera en una primera instancia, que no sería un obstáculo para una mejor ejecución del Programa. Adicionalmente, la institución no cuenta con información que le permita al panel pronunciarse respecto de los mecanismos de transferencia cuando es el municipio quién ejecuta el proyecto.

7. No existe una función de seguimiento y evaluación sistemática por parte de la Unidad Responsable hacia las diferentes instancias de participación del Programa.
8. No ha existido una gestión proactiva de la institución para atraer aportes de terceros (no municipales) al programa, a pesar de que la Resolución que da origen al programa plantea la necesidad de hacerlo.
9. Finalmente, la falta de antecedentes tan relevantes desde el nivel central, a juicio del panel, puede asociarse a problemas de gestión que deben ser contemplados para una adecuada y eficiente organización, planificación y administración del Programa. Así se visualiza una clara necesidad de fortalecer los aspectos de organización y gestión del Programa, para un adecuado logro tanto del fin como del propósito del mismo.

3. ANÁLISIS EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA

3.1 Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes

El Programa se plantea, al nivel de propósito, lograr “Espacios públicos patrimoniales puestos en valor en áreas urbanas consolidadas”, para lo cual define como componente único “Obras de mejoramiento realizadas en espacios públicos de valor patrimonial, localizados en áreas urbanas consolidadas”.

Para la producción de este componente, la Subsecretaría convoca a un concurso para su ejecución a partir de un presupuesto que administra y que se modifica de año en año en función de la Ley de Presupuesto correspondiente.

El Programa no define metas. Por un lado, no conoce qué y cuántos espacios públicos son de interés patrimonial en el país, con qué criterios reconocerlos y jerarquizarlos. Por otra parte, en su corto funcionamiento, el Programa se ha manejado en función de los recursos que recibe cada año.

Como estrategia, convoca a un concurso en las regiones, invitando a los municipios a postular. Es así como en el año 2003 se realizaron 48 proyectos de diseño y ejecución de obras, y en el 2004 se ejecutarán 29 nuevos proyectos, en todos los casos incluyendo diseño y obras. En la fase piloto, del año 2002, se intervinieron 7 espacios públicos (diseño y ejecución).

En la medida que se carece de un catastro, el panel no puede inferir si el nivel de producción del componente es elevado en función de la necesidad detectada ni tampoco si tal como es ejecuta en la actualidad, es suficiente para el logro del propósito, en términos cuantitativos (número de espacios intervenidos en relación con número de espacios a mejorar).

No obstante lo anterior, el panel reconoce que gracias al Programa numerosos espacios públicos de interés patrimonial han sido rehabilitados, recuperados y puestos en valor para el uso (simbólico o presencial) de sus comunidades. El cuadro que se presenta a continuación muestra la distribución regional de los proyectos adjudicados y licitados por el Programa.

CUADRO N° 4 – Distribución regional de proyectos adjudicados por el Programa 2002-4

Año /reg.	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	total
2002		1			4			2						7
2003	4	4	3	3	6	7	3	5	3	4	2	2	2	48
2004	1	2	2	1	4	3	2	3	1	5	1	1	3	29
Total	5	7	5	4	14	10	5	10	4	9	3	3	5	84

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por Estudio Complementario y MINVU

El panel no dispuso de la información suficiente para analizar la oportunidad de producción de este componente. No obstante, el panel considera que el Programa se ha adaptado satisfactoriamente a los procedimientos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones. Los periodos propuestos para convocatoria, selección, ingreso a MIDEPLAN, selección definitiva, licitación y adjudicación son coherentes y consistentes con dicho Sistema. En cuanto a los procesos de ejecución, supervisión, recepción de obra y entrega a la comunidad, el panel carece a la fecha de información suficiente para su análisis.

Con relación a la fase piloto, a la fecha (abril de 2004), todos los proyectos del año 2002 están concluidos y 9 proyectos licitados en el año 2003, de un total de 48, lo que representa un 18,75%. La distribución regional de proyectos terminados se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 5 – Distribución regional de proyectos terminados por el Programa (04/04)

Año /reg.	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	total
2002		1			4			2						7
2003	1	1		2		3				1	1			9
2004														
Total	1	2		2	4	3		2		1	1			16

Fuente: elaboración propia en base a información suministrada por E. Complementario y MINVU

El ciclo de producción de los espacios públicos patrimoniales es mayor a un año. Sin embargo, para el caso de la fase piloto, que prescindió de la dinámica del concurso, el proceso es menor en algunos casos. La situación en dicha fase es como se plantea en el siguiente cuadro:

CUADRO 6 – Ciclo de producción de proyectos de la fase piloto 2002

Proyecto	Llamado	Apertura	Término	meses
Paseo peatonal Sargento Aldea, Antofagasta	04-09-02	16-10-02	17-07-03	10
Sendas peatonales Santo Domingo, Valparaíso	S/i	S/i	30/12/02	S/i
Paseo Atkinson, Valparaíso	n.a.	17/10/02	S/i	S/i
Plaza Eleuterio Ramírez, Valparaíso	14/07/02	26/09/02	13/03/03	06
Pasajes Barrio Puerto, Valparaíso	14/04/02	22-08-02	17/09/02	05
Parque Estero Las Toscas, Chillán	11/09/02	03/10/02	04/04/03	05
Barrio Chino, Lota	n.a.	09/09/02	21/09/03	12

Fuente: elaboración propia sobre la base de información suministrada por MINVU

La situación, tal como planteamos, es diferente en los proyectos del año 2003. En este caso, resulta difícil precisar la vida de cada producto, pero sí se pueden aproximar algunas respuestas. Es importante señalar que sólo 9 de 48 proyectos (18,75%) han terminado a la fecha (abril de 2004). Por otra parte, se desconoce el momento en que cada municipio decide postular a un proyecto, por lo que el ciclo de vida de cada espacio sólo puede ser analizado partiendo de la fecha de cierre de postulación en el MINVU central (14 de marzo de 2003).

Si contemplamos esta última fecha como el inicio del ciclo y de acuerdo a la planilla de control de obras de espacios públicos patrimoniales proporcionada por MINVU en abril de 2004, las fechas de término previstas para 23 proyectos postulados el 14 de marzo de 2003 son las siguientes:

CUADRO 7 – Año de término de proyectos que postulan en el año 2003

Año	proyectos
2003	05
2004	23
total	28

Fuente: elaboración propia sobre la base de información suministrada por MINVU

Tal como se puede apreciar, y en base a la información disponible, la gran mayoría de los proyectos son terminados en más de un año¹⁶. Este lapso – mayor que la fase piloto- se explica, principalmente, por la aplicación del mecanismo de concurso, inexistente en el primer ciclo piloto del Programa.

En el Cuadro 8, se observan los metros cuadrados intervenidos por los diferentes proyectos realizados¹⁷. El 2003 aparece como el de mayor cantidad con 544.584 m², seguido por 2004 con 305.717m² y por último 2002 con 34.864m². En total durante los 3 años son 885.165m² los intervenidos a lo largo del país.

Cuadro 8 - Superficie Intervenida en Metros Cuadrados

Año	2002	2003	2004	Total Región
Región	(Fase Piloto)			
Primera	0	11.121	13.701	24.822
Segunda	4.500	60.557	5.282	70.339
Tercera	0	0	7.770	7.770
Cuarta	0	78.140	6.125	84.265
Quinta	14.508	78.756	75.450	168.714
Sexta	0	6.950	10.526	17.476
Séptima	0	161.884	30.400	192.284
Octava	15.856	31.738	12.606	60.200
Novena	0	57.133	7.000	64.133
Décima	0	14.786	6.818	21.604
Undécima	0	9.800	4.450	14.250
Duodécima	0	21.219	15.000	36.219
Metropolitana	0	12.500	110.589	123.089
Total	34.864	544.584	305.717	885.165

Fuente: Elaboración propia en base a Fichas EBI

Entre las regiones, la Séptima es la que posee mayor superficie, con 192.284m², le siguen la Quinta y Metropolitana con 168.714m² y 123.089m² respectivamente. Sin tomar en cuenta la Fase Piloto la Quinta disminuye a 154.206m². Por su parte la Tercera Región es la que menos superficie intervenida presenta, sin embargo falta información para la región acerca de los m² correspondientes a los 3 proyectos ejecutados en 2003. La Undécima y Sexta le siguen con 14.250m² y 17.476m² respectivamente.

En promedio son 295.055m² los que se han intervenido por año. Respecto al Cuadro 9, durante 2003 la superficie intervenida fue de 12.664 m² por proyecto, en 2004 de 12.228,7m² y en 2002 de 4.980,6m² en cada uno de los 7 proyectos realizados. Esto equivale a que cada uno de los 75 proyectos cubre una superficie de 11.802,2m².

¹⁶ Tal como se aprecia en el cuadro anterior, sólo 5 proyectos iniciados en marzo de 2003 concluyeron al 31 de diciembre del mismo año. Este cuadro presenta una diferencia con el Cuadro 5, ya que en este último se considera como fecha de término abril de 2004 (de acuerdo a información suministrada por MINVU).

¹⁷ MINVU proporcionó información acerca de sólo 75 proyectos.

Cuadro 9 - Metros Cuadrados por Proyecto¹⁸

Año	Nº Proyectos	M2	M2/Proyecto
2002	7	34.864	4.980,6
2003	43	544.584	12.664,7
2004	25	305.717	12.228,7
Total	75	885.165	11.802,2

Fuente: Elaboración propia en base a Fichas EBI

Viendo el Cuadro 10, la Séptima región es la que mayor cantidad de M2 por proyecto ha intervenido, con 38.457m², luego viene Metropolitana con 24.618m² y Cuarta con 21.066m². En el otro extremo se ubica la Sexta con 2.185m² por proyecto y luego la Décima región con 3.601m². El promedio total es de 11.802m².

Cuadro 10 - M2 Intervenidos por Proyecto¹⁹

Región	M2 Región	Proyectos	M2 por Proyecto
Primera	24.822	5	4.964
Segunda	70.339	7	10.048
Tercera	7.770	2	3.885
Cuarta	84.265	4	21.066
Quinta	168.714	13	12.978
Sexta	17.476	8	2.185
Séptima	192.284	5	38.457
Octava	60.200	10	6.020
Novena	64.133	4	16.033
Décima	21.604	6	3.601
Undécima	14.250	3	4.750
Duodécima	36.219	3	12.073
Metropolitana	123.089	5	24.618
Total	885.165	75	11.802

Fuente: Elaboración propia en base a Fichas EBI

En el Cuadro 11 es posible comparar el aporte porcentual en M2 que cada región realiza por año. Durante 2002, que corresponde a la Fase Piloto, la Octava y Quinta poseen el 45% y 42% respectivamente, mientras que la Segunda un 13%.

En el año 2003 es la Séptima región la que posee un mayor porcentaje de M2 con 30%, luego vienen la Cuarta y Quinta cada una con 14%. La Sexta con un 1% es la de menor superficie intervenida, seguida por la Primera, Undécima y Metropolitana con 2% del total de 2003 cada una. En el 2004 la región Metropolitana aumenta considerablemente su porcentaje, siendo la principal con 36% de los M2 intervenidos. Le siguen la Quinta, que también aumenta a 25% y la Séptima región que disminuye a 10%. La Undécima se mantiene baja con 1%. La Segunda, Cuarta Novena y Décima región disminuyen a 2%.

¹⁸ MINVU proporcionó información acerca de sólo 75 proyectos.

¹⁹ *Ibíd.*

Cuadro 11 - Porcentaje M2 /Región por Año

Año	2002	2003	2004	Total
Región	(Fase piloto)			
Primera	0	2	4	3
Segunda	13	11	2	8
Tercera	0	0	3	1
Cuarta	0	14	2	10
Quinta	42	14	25	19
Sexta	0	1	3	2
Séptima	0	30	10	22
Octava	45	6	4	7
Novena	0	10	2	7
Décima	0	3	2	2
Undécima	0	2	1	2
Duodécima	0	4	5	4
Metropolitana	0	2	36	14
Total	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a Fichas EBI

El Programa no define una tipología de proyectos patrimoniales a ejecutar. El panel de evaluación, no obstante, elaboró, basándose en la descripción de los proyectos existente en las Fichas EBI, una clasificación de acuerdo al tipo de proyecto referido. Para ello se crearon 4 categorías(véase cuadro 12):

Cuadro 12 - Clasificación de Proyectos

Tipo	Nº	%
Sendas, calzadas, paseos.	35	41,7
Plazas	36	42,9
Parques	11	13,1
Construcciones Específicas	2	2,4
Total	84	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a Fichas EBI

En el Cuadro 12 se observa la cantidad de proyectos por tipo. Se realizaron 36 Plazas, 35 proyectos del tipo sendas peatonales, calzadas y paseos; 11 Parques y sólo dos proyectos correspondieron a construcciones específicas, las restauraciones del Fuerte Lambert en Coquimbo y del Muelle Prat en Porvenir.

En relación a la distribución por años, en el 2002 las Sendas peatonales fueron las más numerosas con 5 proyectos, mientras que Parques y Plazas tuvieron 1 cada cual. Durante 2003 las Plazas aumentaron a 23 y las Sendas peatonales a 18, además de 6 Parques y 1 Construcción específica. Por último en 2004 se igualan en cantidad Sendas y Plazas con 12, los Parques alcanzan a 4 proyectos y las construcciones específicas a 1. (Ver Cuadro 13)

Cuadro 13 - Clasificación de Proyectos por Año

Tipo	2002	2003	2004	Total
Sendas, calzadas, paseos.	5	18	12	35
Plazas	1	23	12	36
Parques	1	6	4	11

Construcciones Específicas	0	1	1	2
Total	7	48	29	84

Fuente: Elaboración propia en base a Fichas EBI

Por último, el panel no identifica componentes o actividades que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir, para mejorar niveles de eficacia.

En el estado actual del proyecto, con sólo un ciclo completo (la fase piloto) y un proceso en curso (concurso año 2003), no es posible completar los indicadores de eficacia ni el de calidad (véase la matriz de marco lógico incluida en anexo).

3.2 Desempeño del Programa a Nivel de Propósito.

Si bien la falta de operacionalización del concepto “puesta en valor” y por otra parte el escaso tiempo transcurrido del programa afectan el análisis de desempeño del Programa a nivel de propósito, el panel se encuentra en condiciones de señalar que el objetivo sólo se ha cumplido parcialmente a nivel de propósito. Esta aseveración se relaciona con lo siguiente:

- El componente único de obras en espacios públicos no basta por sí solo para asegurar la puesta en valor de espacios públicos patrimoniales, debiéndose promover procesos identitarios, culturales y de apropiación simbólica del patrimonio recuperado.
- Se carece de un catastro que permita la proposición de metas a cumplir y por consiguiente los niveles de logro del propósito.
- No se definen pautas cualitativas que garanticen el sentido patrimonial de las intervenciones a realizar.

Del mismo modo que se señaló en el punto anterior, el panel no puede realizar mediciones de indicadores propuestos en la matriz de marco lógico, en función de la información disponible. En efecto:

- La tasa de recuperación o rehabilitación de EPP a nivel nacional de acuerdo a demanda no es posible construir por falta de información.
- La tasa de recuperación o rehabilitación relacionadas con el número de EP identificados en catastro no se puede construir por la inexistencia de este listado, banco o catastro.
- El promedio de beneficiarios por proyecto desarrollado sólo podrá ser analizado una vez que el programa defina criterios de cálculo de beneficiarios y los aplique en regiones.
- El promedio de beneficiarios directos por proyecto tampoco puede ser considerado por las razones expuestas en el punto anterior

En la sección de diseño, en el punto “Lógica horizontal de la matriz de marco lógico” se exponen in extenso las consideraciones del panel acerca de estos indicadores, y se evalúa su pertinencia e interés con fines evaluativos.

El único indicador propuesto de calidad se relaciona con el grado de satisfacción de la comunidad donde se desarrolló el proyecto. Este indicador no puede ser construido por falta de precisión en la definición y de datos para completarla.

(a) Beneficiarios Efectivos del Programa

Cada uno de los proyectos seleccionados por el Programa señalan sus beneficiarios directos, y en el año 2003, algunos proyectos mencionan los beneficiarios indirectos. Al respecto, el panel considera que no es posible considerar los datos de beneficiarios efectivos del Programa por las siguientes razones.

En primer lugar, el Programa, en su nivel central, no ha definido criterios para su identificación. En el instructivo adjunto a la ficha de postulación, se señala para su ítem 7, que se deberá adjuntar “(..) los beneficiarios (cantidad de habitantes directos o indirectos, que serán beneficiados con este proyecto)”, sin mayor especificación. Tratándose de una temática tan particular como el patrimonio, cobra especial importancia la formulación de criterios apropiados y pertinentes. En efecto, ¿cuánta población se beneficia de obras como la recuperación de la Plaza de Armas de Santiago?, o bien ¿cómo determinar los beneficiarios directos e indirectos de la rehabilitación de algún ascensor de Valparaíso, más aún, que formalmente constituye Patrimonio de la Humanidad, es decir, de todos los habitantes de este planeta?

A modo de ejemplo, para el año 2003, el Programa elaboró un listado de beneficiarios por proyecto. Si analizamos los datos proporcionados, los 48 proyectos informaron acerca de sus beneficiarios directos, y de ellos, sólo 14 distinguen los beneficiarios indirectos, de acuerdo al listado suministrado al panel por parte del equipo ejecutor del Programa. Es así como aparecen 2.167.383 beneficiarios directos para dicho año y una cifra menor de indirectos, 1.302.601. Una revisión más exhaustiva de dicho listado permite apreciar que algunos proyectos repiten la misma cifra de beneficiarios directos en los indirectos (¿son los mismos?). Otros llegan a un nivel tan alto de precisión que hacen dudar al panel acerca de los criterios y rigurosidad en su medición: un proyecto menciona 1.657 beneficiarios directos y 2.437 indirectos. En otros casos, una rápida observación permite imaginar diversas interpretaciones acerca de cómo medir la población objetivo (¿tan sólo 3.956 personas se benefician de la remodelación de la plaza de Armas de San Pedro de Atacama?).

El Estudio Complementario elaborado a petición del panel obtuvo, a partir de las fichas EBI ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones, cifras de beneficiarios efectivos para los tres años, pero que no concuerdan con las proporcionadas por el MINVU (véase cuadro siguiente). En efecto, dicho estudio señala que para 2003 se beneficiaron 2.397.631 personas, mientras que el Programa reconoce 2.167.383 beneficiarios para el mismo lapso.

CUADRO 14 – Beneficiarios del programa 2002-4

AÑO	BENEFICIARIOS
2002	490.636
2003	2.397.631
2004	961.449
TOTAL	3.849.716

Fuente: elaboración propia en base al Estudio Complementario

Por todo lo anterior, el panel estima que tanto la cobertura como la confiabilidad de las cifras disponibles no permiten un análisis riguroso de beneficiarios. No obstante, se considera que con criterios comunes y pertinentes, se puede construir hacia el futuro un procedimiento que permita conocer, aunque sea en forma general y con fines operacionales, cuántas personas se benefician de este Programa.

(b) Análisis de Cobertura

El análisis de cobertura no es posible por la falta de definición de población potencial – que de todos modos el panel asume como la totalidad de población urbana del país al año 2002- y de población objetivo. La ausencia de metas anuales o globales incide fuertemente en este sentido.

(c) Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos

El Programa no cuenta con instrumentos de evaluación que midan grados de satisfacción de los beneficiarios –tampoco define la población que se favorece por el Programa.

3.3 Desempeño del Programa a Nivel de Fin

El Programa se propone “contribuir a la recuperación del patrimonio urbano construido y la identidad cultural”, para lo cual moviliza a municipios para que postulen proyectos y a las oficinas regionales del Ministerio para su priorización. Estos proyectos apuntan a la puesta en valor de espacios públicos patrimoniales, en áreas urbanas consolidadas.

El panel no se encuentra en condiciones de medir el desempeño del programa a nivel de fin, dada la falta de operacionalización del concepto “puesta en valor” y el escaso tiempo transcurrido de ejecución del Programa.

3.4. Conclusiones sobre la Eficacia y Calidad del Programa

1. El panel no se encuentra en condiciones de emitir un juicio evaluativo global, debido al carácter incipiente del programa (fase piloto en el año 2002 y primer concurso en el año 2003, en donde sólo el 18,75% de las intervenciones han concluido a la fecha) y por la escasa información sistematizada por el equipo a cargo del mismo.
2. Durante el año 2002, en la fase piloto, se intervinieron 7 espacios, mientras que en el año 2003, el concurso regular aprobó 48 proyectos y para el año 2004 está prevista la realización de 29 más. En la fase piloto las intervenciones se focalizaron en la V, VIII y II regiones, mientras que en los años posteriores, todas las regiones se beneficiaron con a lo menos un proyecto. En el año 2002 (fase piloto), se intervinieron 34.864 m², mientras que en el año 2003 se prevé actuar sobre 544.584 m². Para el año 2004 se contempla intervenir en 885.165 m².
3. El Programa no define tipos de proyectos. No obstante, el panel analizó que se han intervenido fundamentalmente sobre plazas (36 proyectos, 42,9%) y sendas, calzadas y paseos (35 proyectos, 41,7%). El resto corresponde a parques y construcciones específicas.
4. Existe una gran variabilidad en cuanto a los montos de inversión por proyecto (véase cuadro 19, ítem 4.2.1.), particularmente luego de la fase piloto. Al respecto, el panel considera que el Programa, a partir del año 2003, ha incluido proyectos de menor envergadura y por ende de menor impacto en la cultura e identidad patrimonial, lo que se puede traducir en obras poco significativas para el cumplimiento del propósito.
5. El Programa no define criterios de determinación de población beneficiaria, tanto directa como indirecta, señalando que se trata de información poco relevante en relación con el propósito del Programa. Esto impide analizar los efectos del mismo en los beneficiarios y su focalización. Al respecto, el panel comparte la idea de que es imposible estimar los

beneficiarios nacionales e internacionales, presentes y futuros, que justifican habilitar un espacio de interés patrimonial.

6. Desde el punto de vista cualitativo, falta desarrollar mecanismos para asegurar la calidad de las intervenciones desde una visión patrimonial, de manera que las obras realizadas en el marco del Programa no sean sólo de reparación o mejoramiento sino que realmente contribuyan con buen diseño urbano y arquitectónico y con calidad constructiva en los espacios de interés patrimonial.
7. El Programa no se hace cargo del carácter innovativo y complejo de esta temática, ya que no se han realizado instancias de capacitación e intercambio de experiencias entre los diversos servicios que operan a nivel regional y con el nivel central

4. EFICIENCIA Y ECONOMIA DEL PROGRAMA

4.1. Análisis de Fuentes y Uso de Recursos Financieros

A continuación, en el Cuadro 15, se presentan las fuentes de financiamiento del Programa. El financiamiento del Programa proviene básicamente de dos fuentes: la principal fuente corresponde al Aporte Fiscal Directo, y la segunda fuente de financiamiento, menos significativa en cuanto al monto, pero no por eso menos importante, corresponde al aporte de otras instituciones, específicamente Municipalidades. No se registran transferencias desde otras instituciones públicas o privadas²⁰.

CUADRO N° 15 - Fuentes de Financiamiento del Programa (Miles de \$ 2004)

Fuentes de Financiamiento	2002	2003
1.Aporte Fiscal Directo	1.291.845	2.353.884
2.Transferencias otras instituciones públicas	0	0
3 Otras Fuentes (Municipalidades)	0	1.409.462
TOTAL	1.291.845	3.763.346

Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Costos. DIPRES

Como se puede observar, el aporte fiscal directo aumentó considerablemente (182%) entre un año y otro. Lo anterior debido, principalmente, a que el año 2002 el programa se encontraba en una fase piloto. Por su parte, el presupuesto inicialmente para el programa durante el 2004 equivalente a \$4.876.379 se incrementó en un 13% en comparación con el presupuesto inicial del 2003 que correspondió a \$4.304.741.

En el Cuadro 16, se presenta el gasto efectivo total del programa para los años 2002 y 2003. Este gasto efectivo total del programa esta compuesto por el gasto efectivo del presupuesto asignado (incluido gastos administrativos) y a otros gastos, que en este caso corresponde al gasto incurrido por el aporte de terceros (este último no incluye gasto administrativo).

Cuadro 16 - Gasto Efectivo Total del Programa (Miles de \$ 2004)

AÑO	Gasto Efectivo del Presupuesto Asignado	Otros Gastos²¹	Total Gasto Efectivo del Programa
2002	1.013.791	0	1.013.791
2003	1.655.908	1.116.119	2.772.027

Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Costos. Dipres.

El año 2002 el Total del gasto efectivo del programa es equivalente al gasto efectivo del presupuesto asignado debido que se ejecutó la fase piloto del programa y no hubo aportes de terceros.

Por otro lado, en el año 2003 el gasto efectivo del presupuesto asignado aparece con un 60% del total del gasto efectivo del Programa. Y el aporte Municipal con un 40 % del Gasto efectivo total.²²Cabe mencionar que el gasto efectivo del presupuesto asignado incluye gastos administrativos.

²⁰ Excepto un caso aislado en la la región XI, donde un privado financió un porcentaje significativo de un proyecto.

²¹ Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por Municipalidades.

²² En la sección aportes de terceros se explica en detalle estos porcentajes.

En el cuadro 17, se presenta el desglose del gasto efectivo del presupuesto asignado por ítems (personal, bienes y servicios de consumo, inversión y otros), para los años 2002 y 2003.

Cuadro 17 - Desglose del Gasto Efectivo del Presupuesto Asignado en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros (Miles de \$ 2004)

ITEM	2002		2003	
	1. Personal	57.423	5,7%	173.790
2. Bienes y Servicios de Consumo	8.184	0,8%	22.771	0,8%
3. Inversión	948.184	93,5%	2.575.466	92,9%
4. Otros	0	0,0%	0	0,0%
Total Gasto Efectivo Ppto. Asignado	1.013.791	100%	2.772.027	100%

Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Costos

Del cuadro anterior se desprende que, del total del gasto efectivo del programa, los fondos asignados a inversión representan el principal ítem de gasto, correspondiendo la fracción restante a gastos administrativos propios del programa²³. Cabe señalar que el ítem inversión pasó de un 93,5% del gasto efectivo el año 2002 a un 92,9% el año 2003. Se debe considerar que, durante ambos años, el presupuesto asignado consideraba entre un 92% y un 93% del gasto en inversión.

Respecto a los gastos efectuados para la producción de los componentes del programa, se pueden observar en el Cuadro 18.

Cuadro Nº 18 - Gasto Total²⁴ por Componente (Miles de \$ 2004)

COMPONENTE	2002	2003
Componente 1: Obras Ejecutadas	948.184	2.575.466
Total	948.184	2.575.466

Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Costos

Nota: incluye el aporte de municipios al Componente

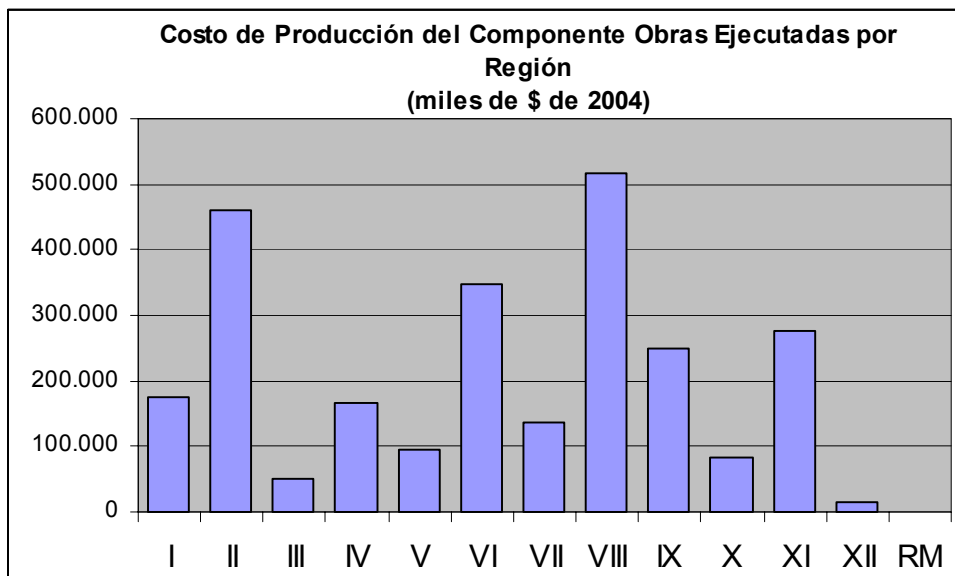
Como ya ha sido visto, para el programa se identifica un solo componente, que se ha denominado Obras Ejecutadas, y que corresponde a la inversión propiamente tal, realizada en obras en espacios públicos patrimoniales. Así se puede observar que el gasto total del componente aumentó significativamente un 63%. Sin embargo, cabe recordar que el año 2002 correspondió a la fase piloto del programa .

A continuación se presenta el gasto total del componente por región. La figura 1 se presenta el comportamiento del gasto por componente durante el año 2003, para las 13 regiones de nuestro país.

²³ Cabe precisar que el panel no cuenta con información respecto a los gastos administrativos de la Municipalidad asignado al Programa.

²⁴ Incluye las dos fuentes: gasto efectivo del presupuesto asignado, y el aporte de terceros.

Figura N° 1 - Gasto Total por Componente a Nivel Regional durante el Año 2003 (Miles de \$ 2004)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Costo

Nota: incluye el aporte de municipios al Componente

En el gráfico anterior se puede apreciar que la mayor inversión efectuada por el programa durante el 2003 se efectuó en las regiones VIII, II y VI. Se debe considerar que el piloto del programa se llevó a cabo precisamente en las regiones VIII y II, además de la V, lo cual explicaría el hecho de que precisamente en estas dos primeras (VIII y II) se haya llevado a cabo la mayor inversión (ambas totalizan el 38% del gasto total). Respecto a la V Región, en donde se invirtió el 75% de los recursos del programa en la fase piloto el año 2002, el gasto disminuyó cuatro veces el año 2003. Esto puede explicarse porque la región se concentró en terminar las obras del año anterior. Cabe señalar la baja ejecución de regiones como la III, XII y especialmente la RM.

4.2. Análisis de Eficiencia del Programa

4.2.1. Análisis de eficiencia actividades y/o componentes

A continuación se presenta el cuadro 19 donde se muestran los costos por proyectos máximos y mínimos para los años 2002, 2003 y 2004. Así se puede observar que la variabilidad de los costos totales por proyectos es bastante importante. Para el caso del 2002 la variación corresponde a aproximadamente \$143 millones, en el 2003 corresponde a \$331 millones y en el año 2004 a \$114 millones. Así la máxima variación se puede observar en el año 2003. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los proyectos aprobados para ese año corresponden a 48 proyectos, comparado con los 7 del año 2002 y los 29 del 2004.

Adicionalmente, hay que considerar que el programa define un monto máximo de financiamiento de los proyectos que corresponden a aproximadamente \$250 millones. A juicio del panel sería conveniente realizar un análisis proyecto a proyecto (o una muestra representativa) para asegurar que la exigencia de un monto máximo y no un mínimo podría afectar la calidad de los proyectos Patrimoniales.

**Cuadro 19 - Costos Máximos y Mínimos por Proyecto
(Miles \$ Moneda/Ficha EBI)**

	2002	2003	2004
Máximo	253.000	358.000	263.000
Mínimo	110.000	27.000	49.000

Fuente: Elaboración propia en base estudio complementario. Anexo A

Cabe destacar, que el proyecto que equivale al costo máximo para el 2003, asciende a \$358 millones, corresponde al Mejoramiento de la Plaza de Armas de Ovalle, donde no se tiene antecedentes respecto a los Aportes de Terceros, y donde el monto del contrato (\$362 millones) es levemente superior al aprobado²⁵. De la misma forma, el panel no puede emitir un juicio evaluativo respecto a este aspecto, por falta de información.

Por otra parte, se visualiza que en el año 2003 se produjo una baja considerable respecto al costo mínimo de los proyectos presentados. Situación que es mejorada en el 2004. Al parecer, ha sido una política del Ministerio incentivar la presentación de proyectos de bajo monto en comparación con proyectos con mayor inversión. Esto se ha podido observar también a través de otras líneas de inversión del MINVU, como por ejemplo el Programa de Pavimentos Participativos.

4.2.2. Gastos de Administración

En el Cuadro 20 se presentan los gastos de administración del programa, expresados tanto en sus montos como en porcentaje del gasto efectivo total. Tal como se muestra en el cuadro 10, los ítem de gastos considerados corresponden a gastos en personal y bienes y servicios de consumo.

Las cifras relativas a los gastos en personal y bienes y servicios de consumo, corresponden a una estimación desarrollada por la institución²⁶. (Ver anexo para un mayor detalle de la metodología aplicada).

Los gastos en personal se calcularon en base al tiempo (en meses) que dedica el personal al Programa, en el período de una año, en los distintos servicios (Subsecretaría, SEREMI y SERVIU) y el costo equivalente asimilado al grado actual que tiene cada persona.

Del mismo modo, el cálculo de los gastos en Bienes y Servicios de Consumo del Programa toma como base el Costo Promedio Mensual, por persona en Bienes y Servicios para cada SERVIU, SEREMI y Subsecretaría y el tiempo en meses que dedican las personas al Programa, en los distintos servicios.

Cuadro 20 - Gastos de Administración como porcentaje del Gasto Efectivo del Programa - (miles de \$ año 2004)

Año	Total Gasto Efectivo del Programa	Gastos de Administración	% Gastos de Administración
2002	1.013.791	65.607	6,5%
2003	2.772.027	196.561	7,1%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Costo

²⁵ Elaboración propia en base al Estudio Complementario en el marco de esta evaluación

²⁶ El panel ha validado la metodología de Cálculo de los gastos administrativos

Como se aprecia en el cuadro anterior, los gastos administrativos del Programa corresponden a un porcentaje que fluctúa entre el 6% y 7% del Gasto Efectivo del Programa. Estos porcentajes se encuentran dentro de los rangos normales de gastos de administración para este tipo de programas. Cabe recordar que no se ha incluido en el análisis los gastos administrativos atribuibles a los Municipios, el panel no contó con dicha información para realizar un juicio evaluativo al respecto. De todas formas se debe mencionar que casi un 90% de estos gastos administrativos corresponden a gastos en personal, por lo menos en los gastos administrativos relativos a la Institución.

Por último, cabe mencionar que el presupuesto del Programa, a través de la Ley de Presupuesto, no aparece desglosado, por tanto los gastos atribuibles a los gastos administrativos del mismo, son aportados por el presupuesto de la Institución Responsable.

4.2.3. Análisis de Otros Indicadores de Eficiencia

No se ha podido encontrar algún indicador que sea por una lado posible de calcular, pertinente y además que se pueda comparar con programas relacionados o alternativamente en una evolución histórica del Programa.

4.3. Análisis de Economía

4.3.1. Ejecución presupuestaria del Programa

A continuación, en el Cuadro 21, se presenta la ejecución presupuestaria, como el cociente entre el gasto efectivo y el presupuesto asignado y este mismo expresado como porcentaje.

Cuadro 21 - Presupuesto del Programa y Gasto Efectivo (Miles de \$ 2004)

Año	Presupuesto Asignado (1)(2)	Gasto Efectivo (2)	% Ejecución Presupuestaria
2002	1.291.845	948.184	74%
2003	3.763.346	2.575.466	68%

Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Costos.

- (1) Corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del Sector Público más las variaciones que ocurren a lo largo del año.
 (2) Incluye aportes de terceros.

Tal como se aprecia en el cuadro anterior, existe una ineficiencia en la formulación del presupuesto y/o en la ejecución del mismo del gasto del Programa. Así, de este cuadro se desprende que el porcentaje de ejecución presupuestaria alcanzó un 74% en el 2002 y un 68% durante el 2003. Si se considera sólo la ejecución presupuestaria del aporte fiscal directo, sin considerar aportes de terceros, esta cifra no supera el 57%. Cabe señalar nuevamente que el presupuesto del 2002 corresponde al año donde se ejecutó la fase piloto del programa. Entonces el 2003 correspondería, como ya ha sido señalado anteriormente, al primer año de operación del programa.

El panel no cuenta con los antecedentes que le permitan emitir un juicio evaluativo respecto de la baja capacidad de gasto. La institución sólo presentó justificaciones cualitativas en base al criterio de profesionales vinculados al Programa, estos son:

- Duración del ciclo de producción del componente único del programa, mayor a un año.
- Los diseños y los presupuestos en muchos casos han resultado inadecuados. Incapacidad técnica de los Municipios.

- Dificultad para interesar a los contratistas acostumbrados a modalidades de obras habituales. Adicionalmente los bajos montos tampoco son atractivos para las empresas.
- Larga tramitación en MIDEPLAN para obtener la aprobación de los proyectos.
- SERVIU prioriza programas tradicionales y de mayores inversiones.
- Diversas demoras al interior del MINVU.
- Demoras, por modificaciones y objeciones por parte de la DIPRES.

Si bien no se cuenta con los elementos suficientes (información), para confirmar o no las justificaciones anteriormente presentadas, el panel estima que existen problemas de incapacidad técnica y de dedicación del personal del programa, en todos los niveles e instancias del desarrollo de los proyectos. Adicionalmente existen otros problemas que también afectan que tienen que ver con la prioridad del tema en relación a otras que tiene el sector Vivienda en general y a problemas de gestión del Programa.

4.3.2. Aportes de Terceros

Como ha sido señalado anteriormente, el aporte de terceros, en este caso de las Municipalidades de las comunas afectas a los beneficios del programa, es un requisito que imponen las bases del programa. Estas establecen expresamente, la condición de que los municipios realicen un aporte para su financiamiento. Al respecto, como ya fue mencionado, la Resolución Exenta N° 680 en su artículo 12 estipula el porcentaje de aporte para un listado que abarca la totalidad de comunas del país. Dicho porcentaje fluctúa entre un 8% (comunas de Navarino, Tirúa y unas pocas más) hasta un 35% (Santiago)²⁷.

Cabe mencionar que un 40% del gasto efectivo del Programa para el 2003, provino de fondos municipales (ver Cuadro 15). Sin embargo, dicha información puede generar cierto grado de confusión, ya que se debe considerar que los proyectos de espacios públicos patrimoniales se han financiado en dos años. En este sentido, los aportes de terceros (municipios) deben ingresar con anterioridad al inicio de las obras, por lo tanto, su ingreso debiera ser, en teoría, el primer año de ejecución. Lo anterior no ocurre en la práctica; de hecho, el año 2003 se ingresó sólo el 73% del aporte municipal correspondiente, esto es \$1.116 millones²⁸ de aporte efectivo de un total de \$1.530 millones correspondientes al aporte total a ingresar por parte de los municipios. De este modo, considerando los costos totales de los proyectos de espacios públicos presentados el 2003 (pero ejecutados en 2003-2004), esto es \$6.862 millones, los aportes de terceros corresponden a un 22% del financiamiento de dichos proyectos, proviniendo el resto de fondos del MINVU. Esta cifra es acorde a las bases del Programa, que establecen, tal como fue mencionado anteriormente, la condición que los Municipios realicen un aporte para su financiamiento que fluctúe entre un 8% hasta un 35% dependiendo de la Comuna.

4.4. Conclusiones sobre la Eficiencia y Economía del Programa

1. El programa se encuentra recién en su tercer año de operación, por lo tanto se cuenta sólo con información de los años 2002 y 2003. Cabe mencionar que el año 2002 el programa se encontraba en su fase piloto.
2. El financiamiento del Programa proviene básicamente del aporte fiscal directo y del aporte de otras instituciones, específicamente Municipalidades. No se registran transferencias desde otras instituciones públicas o privadas. El aporte fiscal directo

²⁷ Estos porcentajes están predefinidos, y han sufrido modificaciones, sin embargo, los % presentados corresponden a los actualizados.

²⁸ Esta es la cifra que aparece como aporte de terceros el año 2003 en el Cuadro 15, correspondiente a las fuentes de financiamiento del programa.

aumentó considerablemente (182%) entre un año y otro. Lo anterior debido, principalmente, a que el año 2002 el programa se encontraba en una fase piloto. Por su parte, el presupuesto inicialmente para el programa durante el 2004 equivalente a \$4.876.379 se incrementó en un 13% en comparación con el presupuesto inicial del 2003 que correspondió a \$4.304.741.

3. El año 2002 el Total del gasto efectivo del programa es equivalente al gasto efectivo del presupuesto asignado debido que se ejecutó la fase piloto del programa y no hubo aportes de terceros.

Por otro lado, en el año 2003 el gasto efectivo del presupuesto asignado aparece con un 60% del total del gasto efectivo del Programa. Y el aporte Municipal con un 40 % del Gasto efectivo total.²⁹

4. Del total del gasto efectivo del programa, los fondos asignados a inversión representan el principal ítem de gasto (92%), correspondiendo la fracción restante a gastos administrativos propios del programa.
5. Los gastos administrativos bordean el 10% del Gasto Efectivo del Programa. Este porcentaje se encuentran dentro de los rangos normales de gastos de administración para este tipo de proyectos. Se debe mencionar que casi un 90% de estos gastos administrativos corresponden a gastos en personal.
6. La mayor inversión efectuada por el programa durante el 2003 se efectuó en las regiones VIII, II y VI. Se debe considerar que el piloto del programa se llevó a cabo precisamente en las regiones VIII y II, además de la V, lo cual explicaría el hecho de que precisamente en estas dos primeras (VIII y II) se haya llevado a cabo la mayor inversión (ambas totalizan el 38% del gasto total). Cabe mencionar, la baja ejecución de las regiones III, XII y RM.
7. Por otra parte, se visualiza que en el año 2003 se produjo una baja considerable respecto al costo mínimo de los proyectos presentados. Situación que es mejorada en el 2004. Al parecer, ha sido una política del Ministerio incentivar la presentación de proyectos de bajo monto en comparación con proyectos con mayor inversión. Esto se ha podido observar también a través de otras líneas de inversión del MINVU, como por ejemplo el Programa de Pavimentos Participativos.
8. Existe una ineficiencia en la formulación del presupuesto y/o en la programación de la ejecución del gasto efectivo del Programa ya que el porcentaje de ejecución presupuestaria alcanzó un 74% en el 2002 y tan sólo un 68% durante el 2003. La razones de esta baja capacidad de gasto se asociaría básicamente a que existen problemas de incapacidad técnica y de dedicación del personal del programa, en todos los niveles e instancias del desarrollo de los proyectos. Adicionalmente existen otros problemas que también afectan que tienen que ver con la prioridad del tema en relación a otras que tiene el sector Vivienda en general y a problemas de gestión y coordinación.
9. El aporte municipal durante el año 2003 correspondió a un 40% de la ejecución total del programa. Sin embargo, hay que aclarar que este porcentaje sólo refleja el gasto del presupuesto total del Programa, lo que no significa que corresponda a que estos aportes financian el 40% del Programa. De hecho, el aporte de terceros correspondió al 22% del financiamiento del programa en el 2003.

²⁹ En la sección aportes de terceros se explica en detalle estos porcentajes.

5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA

5.1. Análisis y Conclusiones de Aspectos relacionados con la Sostenibilidad del Programa

La sostenibilidad del Programa se ve debilitada lo siguiente:

Por un lado, en cuanto al personal dedicado al mismo, tanto en regiones como en el nivel central, la poca dedicación u horas/hombres prestadas al Programa por el personal regional, y por otro, la falta de especialización en el tema del Patrimonio afectan negativamente la gestión del Programa.

Adicionalmente, si bien el panel carece de información suficiente respecto de los Municipios, en las visitas a terreno y las entrevistas tomó conciencia que es lugar donde radica quizás la principal deficiencia del Programa, que se ha reflejado en el bajo nivel de ejecución presupuestaria del mismo. Esta razón, pudiera tener su explicación en la calidad de los proyectos presentados al Sistema Nacional de Inversiones. Si bien la responsabilidad de la presentación y formulación corresponde a los Municipios, las SEREMIs les prestan apoyo, sin embargo, este es insuficiente. Esta situación se ve aún más complicada para el caso que los Municipios ejecuten los diseños de las Obras.

Respecto al gasto en personal asociado al Programa se considera normal para este tipo de programas. Sin embargo, de igualmente se desconoce el gasto de los Municipios en este ítem.

Por todo lo señalado, se sugiere reforzar o fortalecer la parte institucional del Programa. De la misma forma, incorporar las recomendaciones del presente Informe para un funcionamiento más sostenible.

6. ASPECTOS INNOVADORES DEL PROGRAMA

6.1. Análisis y Conclusiones de Aspectos Innovadores del Programa

El panel no ha identificado innovaciones en el diseño o ejecución que signifiquen una contribución al desempeño del programa.

En términos más amplios, es destacable la acción desarrollada por la Institución en espacios públicos, como espacios de interés patrimonial y ejercicio ciudadano. Ello amplía la visión del patrimonio construido a una escala urbana y supera una visión tradicional de acción preferente en edificios de carácter monumental, como objetos aislados. Sin embargo, para lograr un cambio efectivo con respecto a la percepción y apropiación social del patrimonio, es preciso contar con una difusión adecuada de sus valores y símbolos a fin de ir desarrollando en la población el sentido de pertenencia a la ciudad como un

7. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD

7.1. Análisis y Conclusiones de Aspectos relacionados con la Justificación de la Continuidad del Programa

La necesidad de mejorar espacios de interés patrimonial en áreas urbanas consolidadas sigue vigente, por cuanto son múltiples los espacios que es fundamental recuperar / rehabilitar, si se quiere fortalecer la identidad cultural, valorar nuestra herencia para enriquecernos y transmitirla a generaciones futuras. Este juicio sólo podrá ser validado con un catastro de espacios públicos de significativo interés patrimonial, que el panel considera de gran importancia desde distintos puntos de vista.

El panel considera que se justifica la continuidad del programa si se incorporan las principales recomendaciones planteadas en este informe evaluativo, a saber:

- Elaborar un Documento Marco que defina la estrategia y política del programa, visión del patrimonio, prioridades, objetivos y metas a lograr y criterios de intervención.
- Rediseñar la organización y gestión del Programa, destacando y fortaleciendo el papel de coordinación, orientación técnica, promoción y capacitación en el equipo de nivel central.
- Elaborar un Catastro Nacional de zonas declaradas de interés patrimonial y espacios públicos.
- Este puede ser abordado de forma progresiva por etapas o por regiones priorizadas.
- Desarrollar un Programa de Capacitación (interdisciplinario) para encargados del programa a nivel regional y municipal, integrando actividades de intercambio, encuentros y seminarios.
- Integrar al Programa actividades de sensibilización, fortalecimiento de identidad y participación ciudadana en los espacios intervenidos (tanto en la elaboración y diseño de proyectos como a través de programas y actividades una vez construida la obra). Esto puede llevarse adelante coordinando acciones con los municipios correspondientes. Se puede incorporar una cláusula ad hoc en los convenios con SERVIU.
- Producir y difundir un documento público de Reglamento Oficial del Concurso

III. PRINCIPALES CONCLUSIONES

- a. El panel considera que, en términos generales, la existencia de Programas como éste, destinados al reconocimiento y valoración del patrimonio construido es de gran importancia, especialmente en un país que no ha tenido una tradición de acción patrimonial y en donde parte importante del patrimonio construido ha sido destruido o se encuentra en condiciones de un alto deterioro. Sin embargo, el diseño y gestión del Programa para el cabal cumplimiento de su propósito, debe desarrollarse y completarse. Tal como está, aparece más como una línea de acción de un Programa mayor que como un Programa autónomo en sí.

En cuanto a su diseño:

- b. Se echa de menos una 'estrategia patrimonial' que oriente el programa. Ello implica abrir espacios de discusión en torno a lo que se entiende por patrimonio e identidad, cómo y qué se valora, cuáles son signos de identidad y apropiación patrimonial, cuál es la relación entre patrimonio y espacios públicos, cómo se ejerce ciudadanía.
- c. El Programa no cuenta con un diagnóstico acabado de la situación inicial que interesa intervenir, no se define la población beneficiaria (potencial ni objetivo) ni el universo de acción del Programa, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Por tanto, no es clara la acción del Programa en términos de la selección de proyectos a ejecutar y/o Programación de metas.
- d. La lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico no se valida en su totalidad. Las relaciones causa-efecto entre los distintos niveles de objetivos son débiles dado que se ha considerado sólo una dimensión del patrimonio, la material (que se traduce en obras físicas de mejoramiento), sin contemplar la dimensión inmaterial (que se traduce en acciones de sensibilización, educación y capacitación patrimonial con los usuarios de los espacios intervenidos y con los profesionales y técnicos que operan el programa).

En cuanto a su organización y gestión:

- e. Existe una serie de inconvenientes vinculados a las actuales capacidades del personal y su dedicación al programa, tanto a nivel central como regional, que no son suficientes para una óptima gestión. Por otra parte, la falta de coordinación institucional y con otros programas tanto internos como externos debilitan el funcionamiento normal del mismo. Tampoco existe una función de seguimiento y evaluación sistemática por parte de la Unidad Responsable. Para el caso de los Municipios, y aunque la institución no cuenta con antecedentes al respecto y desconoce la actual situación de los mismos, se percibe que la situación es bastante más deficiente, según constató el Panel en visita a terreno.
- f. Respecto a los mecanismos de transferencia de recursos corresponden a un proceso normal, como cualquier otra línea de inversión del Ministerio, por lo que se considera en una primera instancia, que no sería un obstáculo para una mejor ejecución del Programa. Adicionalmente la institución no cuenta con información que le permita al panel pronunciarse respecto de los mecanismo de transferencia cuando es el municipio quien ejecuta el proyecto.

En cuanto a su eficacia y calidad:

- g. Durante el año 2002 se intervinieron 7 espacios, en el año 2003, 48 proyectos y el año 2004 29 más. En la fase piloto las intervenciones se focalizaron en la V, VIII y II regiones,

mientras que en los años posteriores, todas las regiones se beneficiaron con a lo menos un proyecto. El Programa no define tipos de proyectos. No obstante, el panel analizó que se han intervenido fundamentalmente sobre plazas (36 proyectos, 42,9%) y sendas, calzadas y paseos (35 proyectos, 41,7%).

- h. Existe una gran variabilidad en cuanto a los montos de inversión por proyecto, particularmente luego de la fase piloto. Al respecto, el panel considera que el Programa, a partir del año 2003, ha incluido proyectos de menor envergadura y por ende de menor impacto en la cultura e identidad patrimonial, lo que se puede traducir en obras poco significativas para el cumplimiento del propósito.
- i. El Programa no define criterios de determinación de población beneficiaria, tanto directa como indirecta, señalando que se trata de información poco relevante en relación con el propósito del Programa. Esto impide analizar los efectos del mismo en los beneficiarios y su focalización. Al respecto, el panel comparte la idea de que es imposible estimar los beneficiarios nacionales e internacionales, presentes y futuros, que justifican habilitar un espacio de interés patrimonial.

En cuanto a su eficiencia y economía:

- j. El financiamiento del Programa proviene básicamente del aporte fiscal directo y del aporte de otras instituciones, específicamente Municipalidades. No se registran transferencias desde otras instituciones públicas o privadas. Del total del gasto efectivo del programa, los fondos asignados a inversión representan el principal ítem de gasto (un 92% anual), correspondiendo la fracción restante a gastos administrativos propios del programa. porcentaje se encuentran dentro de los rangos normales de gastos de administración para este tipo de proyectos.
- k. Existe una ineficiencia en la formulación del presupuesto y/o en la programación de la ejecución del gasto efectivo del Programa ya que el porcentaje de ejecución presupuestaria alcanzó un 74% en el 2002 y tan sólo un 68% durante el 2003. La razones de esta baja capacidad de gasto se asociaría básicamente a que existen problemas de incapacidad técnica y de dedicación del personal del programa, en todos los niveles e instancias del desarrollo de los proyectos. Adicionalmente existen otros problemas que también afectan que tienen que ver con la prioridad del tema en relación a otras que tiene el sector Vivienda en general y a problemas de gestión.
- l. Un alto porcentaje del gasto efectivo del programa durante el 2003 (específicamente un 40%), provino de fondos municipales. Sin embargo, dicha información puede generar cierto grado de confusión, ya que se debe considerar que los proyectos de espacios públicos patrimoniales se han financiado en dos años. En este sentido, los aportes de terceros (municipios) deben ingresar con anterioridad al inicio de las obras, por lo tanto, su ingreso debiera ser, en teoría, el primer año de ejecución. De este modo, considerando los costos totales de los proyectos de espacios públicos presentados el 2003 (pero ejecutados en 2003-2004), esto es \$6.862 millones, los aportes de terceros corresponden a un 22% del financiamiento de dichos proyectos, proviniendo el resto de fondos del MINVU.

IV. RECOMENDACIONES PRIORIZADAS

	Recomendación	Objetivo	Fundamento
	Elaborar un Documento Marco que defina la estrategia y política del programa, visión del patrimonio, prioridades, objetivos y metas a lograr y criterios de intervención.	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la calidad patrimonial de las obras a realizar en espacios públicos de interés patrimonial. 	La consideración del patrimonio urbano es una temática nueva en el país, no existiendo suficiente capacidad instalada de técnicos, tanto en Santiago como en regiones.
2	Rediseñar la organización y gestión del Programa, destacando y fortaleciendo el papel de coordinación, orientación técnica, promoción y capacitación en el equipo de nivel central.	<ul style="list-style-type: none"> • Definir con precisión el papel y responsabilidades del equipo del nivel central. • Fortalecer el accionar del equipo del nivel central en los ámbitos definidos. • Delegar progresivamente atribuciones en regiones 	El Programa, tal como se ejecuta en la actualidad, ha precisado sólo parcialmente funciones y atribuciones entre el equipo de nivel central, las autoridades ministeriales centrales y regionales. Una adecuada y consensuada distribución y organización de tareas facilitaría la gestión, daría mayor transparencia en su accionar y facilitaría la instalación del tema en el sector público regional, comunal y en la población local.
3	Elaborar un Catastro Nacional de zonas declaradas de interés patrimonial y espacios públicos. Este puede ser abordado de forma progresiva por etapas o por regiones priorizadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar la gestión, eficacia y cobertura del Programa a partir de un universo conocido. • Definir metas anuales y globales de intervención • Asegurar que las acciones efectivamente contribuyan al cumplimiento del propósito. 	Los espacios patrimoniales han sido históricamente objeto de intervención sólo en forma marginal. Una vez reconocido este pasivo, las múltiples acciones que se requieren deberían ser priorizadas en función de un catastro o banco de proyectos que se elabore a partir de un universo conocido.
4	Desarrollar un Programa de Capacitación (interdisciplinario) para encargados del programa a nivel regional y municipal, integrando actividades de intercambio, encuentros y seminarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la capacidad instalada en los encargados del programa. • Enriquecer el programa y generar aprendizajes para mejorarlo mediante el intercambio de experiencias. 	Existe escasa tradición patrimonial y experiencia de intervención en el patrimonio construido.

5	<p>Integrar al Programa actividades de sensibilización, fortalecimiento de identidad y participación ciudadana en los espacios intervenidos (tanto en la elaboración y diseño de proyectos como a través de programas y actividades una vez construida la obra)</p> <p>Esto puede llevarse adelante coordinando acciones con los municipios correspondientes. Se puede incorporar una cláusula ad hoc en los convenios con SERVIU para asegurar su ejecución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al logro del propósito y del fin. 	<p>El Programa centra sus actividades en la construcción de obras como un aspecto sustantivo. Sin embargo, el propósito del mismo más que obras, consiste en la puesta en valor de espacios patrimoniales, asociado a un fin, que se orienta a la recuperación de la identidad cultural.</p>
6	<p>Redefinir la orientación de los proyectos priorizando la ejecución de obras de mayor envergadura y alto impacto patrimonial, en vez de un gran conjunto de pequeños proyectos de mejoramiento sin gran incidencia. Ello requiere establecer montos mínimos para los proyectos.</p> <p>Deberá hacerse considerando una distribución equitativa de las intervenciones en el territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que las obras aporten efectivamente a la revalorización de los espacios públicos y generen alto impacto urbano. 	<p>A diferencia de otras obras de construcción o mejoramiento urbano, las intervenciones con compromiso patrimonial deben asegurar la mejor calidad posible en su arquitectura y factura (en términos de su diseño espacial, materialidad, terminaciones, detalles).</p> <p>Las obras deben entenderse como una acción patrimonial sobre la historia, como una aporte a la construcción de la historia, que a su vez significa contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural.</p>
7	<p>Producir y difundir un documento público de Reglamento Oficial del Concurso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Homogeneizar criterios en las regiones, sobre una base común. • Garantizar que la selección de obras en cada región se hizo acorde con los criterios del Programa a nivel nacional • Entregar mayores oportunidades a las diferentes comunas que postulan proyectos 	<p>El Programa no ha explicitado los procedimientos de ponderación y cálculo para la evaluación de proyectos. Es así como en las dos regiones visitadas por el panel (V y RM) cada una de las Comisiones elaboró sistemas de medición diversos y diferentes para el año 2003 y 2004.</p>

8	<p>Elaborar e implementar una estrategia de acción para atraer recursos del sector privado (mecanismo e instrumentos de incentivo, regulaciones y reforma tributarias, Ley Valdés, etc.). Asimismo, formular y negociar proyectos con organismos internacionales que apoyan la acción patrimonial (UNESCO, BID).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la gestión del programa generando nuevas fuentes de financiamiento. 	<p>La intervención en EPP requiere financiamiento y para ello es necesario contar con mecanismo que atraigan inversiones y complementen los recursos públicos.</p>
9	<p>Diseñar y poner en práctica un Sistema permanente de Seguimiento y Evaluación del programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar y retroalimentar el cumplimiento de metas y objetivos programáticos. • Mejorar procesos de planificación • Asegurar continuidad en el tiempo de los procesos activados a través de los proyectos – sostenibilidad de las acciones. 	<p>El programa no cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación permanente que lo retroalimente. Existe la tendencia a minimizar el seguimiento o bien a realizarlo de forma no sistemática. También se argumenta que ello puede generar gastos adicionales excesivos, concepto que debe cambiarse por el de inversión en la medida que se cumple con los objetivos.</p>
1	<p>Incrementar porcentaje de recursos asignados a los proyectos de diseño de obras patrimoniales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar diseños apropiados para espacios de interés patrimonial 	<p>Los diseños de este tipo de obras difieren de otro tipo de espacios públicos, requiriendo un trabajo más acucioso que permita una efectiva puesta en valor del sector a intervenir.</p>
1	<p>Incrementar la frecuencia y mejorar la calidad de la inspección de obras patrimoniales incorporando supervisores adecuadamente capacitados para ello.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la calidad patrimonial de obras • Asegurar la calidad de lo construido, conforme a especificaciones técnicas. • Reducir eventuales problemas de retraso en la construcción, debido a las características y requerimientos de este tipo de obras 	<p>Las obras realizadas en espacios de interés patrimonial pueden sufrir problemas, por un lado, por imprevistos asociados a la antigüedad y características de ocupaciones sucesivas que han tenido este tipo de espacios. Por otra parte, la falta temporal de materiales específicos de mobiliario y obras, la toma de decisiones asociada a una eventual necesidad de adecuación de otros materiales o procesos, requieren de capacidades específicas no trabajadas habitualmente en los SERVIU.</p>

V. REFERENCIAS

1. Bibliografía

Estudio complementario contratado por la Dirección de Presupuesto “Análisis cuantitativo de proyectos aprobados en el marco del Fondo Concursable de Obras en Espacios Públicos”.

2. Entrevistas Realizadas

Se han entrevistado los siguientes técnicos y autoridades ministeriales:

- Sonia Tschorne, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo
- Myriam Erlich, Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Jefe de la División de Obras Urbanas MINVU
- Marta Espinoza, encargada Nacional del Programa - MINVU
- Ricardo
- Sr. SEREMI de Vivienda y Urbanismo RM
- Sr. Javier Wood, Jefe de la División de Desarrollo Urbano SEREMI MINVU RM
- Sr. Jefe (S) SERVIU V Region
- Sr. SEREMI de Vivienda y Urbanismo V Región
- Sr. Encargado del Programa SEREMI V Región
- Sr. Encargado del Programa SERVIU V Región
- Srta. Pilar Contreras –MIDEPLAN
- Sra. Mónica Villablanca-MIDEPLAN
- Sra. Patricia Salas -DIPRES

VI. ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de Evaluación del Programa

ANEXO 1 (a) - MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
Nombre del Programa:		Programa Concursable de Obras de Espacios Públicos.		
Año de Inicio del programa:		Fase piloto, 2002 – Fase regular, 2003		
Ministerio Responsable:		Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Coordinación y Administración del programa)		
Servicio Responsable :		Servicios de Vivienda y Urbanización (ejecutor del programa)		
1 Enunciado del Objetivo	2 Indicadores/ Información		3 Medios de Verificación	4 Supuestos
	Enunciado	Forma de cálculo		
FIN: Contribuir a la recuperación del patrimonio urbano construido y la identidad cultural				
PROPÓSITO: Espacios públicos patrimoniales puestos en valor en áreas urbanas consolidadas.	Eficacia: Tasa de recuperación o rehabilitación Espacios Públicos Patrimoniales a nivel nacional de acuerdo a la demanda Tasa de recuperación o rehabilitación de áreas urbanas consolidadas a nivel nacional de acuerdo a la identificación de zonas e inmuebles Promedio de beneficiados por proyecto desarrollado Promedio de beneficiados directos por proyecto desarrollado	N° de Espacios Públicos recuperados o rehabilitados en el año t / N° Espacios Públicos postulados anualmente por las regiones N° de Espacios Públicos recuperados o rehabilitados / N° de Espacios Públicos identificados en catastro posibles a recuperar o rehabilitar. (N° total de beneficiarios de los proyectos ejecutados en el año t / N° total de proyectos ejecutados en el año t) * 100 (N° total de beneficiarios directos de los proyectos ejecutados en el año t / N° total de proyectos ejecutados en el año t) * 100	Listado de Proyectos Postulados ³⁰ por región Listado de Proyectos Terminados en el periodo bianual del programa. Fichas de proyectos. Informe listado de proyectos del año. Informe listado de proyectos del año. Información de población de distritos censales. Tabla de Ponderación de tipos de distritos.	Existencia de Catastro de áreas urbanas consolidadas ³¹ a nivel nacional de acuerdo a la identificación de zonas e inmuebles. N° total de beneficiarios = a la Σ N° de beneficiarios que se declara en la postulación de cada proyecto. N° total de beneficiarios directos ³² = Σ ponderada de vecinos pertenecientes a el (los) distrito(s) censal(es) en que se encuentra el Espacio Público intervenido.

³⁰ Proyectos postulados: son aquellos que presentan las regiones a la Subsecretaría para su selección.

³¹ Este Catastro no existe en la actualidad y para construirlo sería necesario recursos con los que hoy no se cuenta.

³² El cálculo del "Promedio de beneficiados directos por proyecto desarrollado" esta sujeto a la creación de una metodología para determinar el "N° total de beneficiarios directos", que ocuparía como variable la población por distrito censal entregada por el Censo 2002.

	<p>Eficiencia:</p> <p>Porcentaje de gasto de administración del programa</p> <p>Tasa de Costo Promedio de m² de Proyectos de Espacios Públicos con respecto al Costo de m² de referencia.</p> <p>Tasa de Costo de Proyectos de Espacio Público con respecto al valor máximo de proyectos.</p>	<p>(gasto de administración³³ del programa año t / Monto total asignado al programa año t) * 100</p> <p>Costo promedio m² de Proyectos terminados el año t / Costo m² de referencia</p> <p>Costo promedio por Proyecto / Valor máximo de Proyecto (15.400 UF)</p>	<p>Informe Presupuestario anual del Programa.</p> <p>Informe Presupuestario anual del Programa.</p> <p>Informe Presupuestario anual del Programa.</p>	<p>Suponiendo la elaboración de un Costo de m² de referencia (por tipología)³⁴</p>
	<p>Calidad:</p> <p>Grado de satisfacción de la comunidad donde se desarrollo el proyecto.</p>	<p>(N° de Beneficiarios de la comunidad que declaran un grado de satisfacción superior del proyecto /N° total de Beneficiados de la comunidad encuestados)*100</p>	<p>Encuesta de satisfacción de proyectos de espacios públicos. Uso de los lugares de esparcimiento.</p>	<p>Que existan los recursos para la aplicación de un estudio a nivel nacional para la medición de satisfacción de proyectos</p>
	<p>Economía:</p> <p>Porcentaje de Apalancamiento por sobre aportes mínimos estipulados</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del marco presupuestario asignado anualmente al programa</p>	<p>(monto total aportado por terceros en la ejecución del programa año t / monto total mínimo de aporte estipulados para los proyectos) * 100 - 100</p> <p>(Monto total ejecutado del programa año t / Presupuesto Vigente del programa año t) * 100</p>	<p>Informe Presupuestario del Programa. Informe listado de proyectos del año.</p> <p>Informe Presupuestario del Programa. Informe listado de proyectos del año.</p>	
<p>COMPONENTE:</p> <p>Obras de mejoramiento en espacios públicos de valor patrimonial localizadas en áreas urbanas consolidadas.</p>	<p>Eficacia:</p> <p>Porcentaje de proyectos terminados conforme al listado programada para el año.</p> <p>Tiempo promedio del proceso desde la selección³⁵ a la contratación de proyectos.</p>	<p>(N° de proyectos contratados en el año t / N° total de proyectos nuevos identificados en el año t) * 100</p> <p>[∑ (Fecha contrato de obras - fecha de selección del proyecto contratado) / N° total de proyectos contratados]</p>	<p>Informe listado de proyectos del año</p> <p>Informe listado de proyectos seleccionados del programa año t. Informe listado de proyectos contratados programa año t.</p>	

³³ Los gastos de administración no están totalmente identificados ya que las personas (Subtítulo 21) y recursos (Subtítulo 22) ocupados no son de exclusividad del programa, por lo cual dichos gastos deberán ser construidos.

³⁴ En la actualidad no existe un Costo de m² de referencia, este parámetro deberá ser construido.

³⁵ Selección que hace la Subsecretaría de los Proyectos Regionales.

	Eficiencia:			
	Tasa de Costo de Contrato con respecto al Costo de selección de los proyectos del año t	Costo Promedio de Contrato de Proyectos en año t / Costo Promedio presentados en la etapa de selección de los Proyectos que fueron Contratados en el año t.	Contratos. Informe listado de proyectos seleccionados del programa año t.	
	Tasa de Costo real de ejecución del Listado de Proyectos Terminados del Programa del año t con respecto al Costo de su Contratación	Costo Promedio de Proyectos Contratados / Costo Promedio Real de ejecución del listado de Proyectos Terminados del programa del año t.	Contratos. Informe Presupuestario del Programa.	
	Calidad:			
	Porcentaje de obras recepcionadas satisfactoriamente por el Municipio	(N° de obras recepcionadas por los municipios sin observaciones en el año t / N° total de obras recepcionadas por los municipios en el año t) * 100		
	Economía:			
	Porcentaje de recursos aportados por terceros a la implementación de los proyectos.	(Monto total aportado por terceros en la ejecución del programa año t / Monto total del programa año t) * 100	Informe Presupuestario anual del Programa.	
Actividades:				
1. Elaborar bases del Programa Concursable de Obras de Espacios Públicos.				
2. Difundir Programa Concursable de Obras de Espacios Públicos y llamar a concurso.				
3. Realizar la selección de los proyectos.				
4. Llamar a licitación para la ejecución de los proyectos.				
5. Adjudicar y contratar la ejecución de las obras.				
6. Supervisar la ejecución de las obras.				
7. Recepción de obras				
8. Entregar obra a la comunidad.				

Versiones originales de enunciados de objetivos:

Fin: Contribuir a la rehabilitación³⁶ o recuperación de áreas urbanas consolidadas de valor patrimonial recuperando el patrimonio construido y la identidad cultural existente.

Propósito: Espacios Públicos rehabilitados o recuperados localizados en Áreas urbanas consolidadas de valor patrimonial

Componente: Proyectos de recuperación o rehabilitación de Espacios Públicos localizados en Áreas urbanas consolidadas de valor patrimonial.

³⁶ Rehabilitación o recuperación: intervenir a través de una obra física para mejorar sus condiciones de uso

Anexo 2 –Matriz de marco lógico propuesta

MATRIZ DE MARCO LÓGICO				
Nombre del Programa: Programa Concursable de Obras de Espacios Públicos.				
Año de Inicio del programa: 2002				
Ministerio Responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Coordinación y Administración del programa)				
Servicio Responsable : Servicios de Vivienda y Urbanización (ejecutor del programa)				
1 Enunciado del Objetivo	2 Indicadores/ Información		3 Medios de Verificación	4 Supuestos
	Enunciado	Forma de cálculo		
FIN: Contribuir a la recuperación del patrimonio urbano construido y la identidad cultural.				
PROPÓSITO: Espacios públicos patrimoniales puestos en valor en áreas urbanas consolidadas.	<p>Eficacia:</p> <p>Tasa de recuperación o rehabilitación Espacios Públicos Patrimoniales a nivel nacional de acuerdo a la demanda</p> <p>Tasa de recuperación o rehabilitación de áreas urbanas consolidadas a nivel nacional de acuerdo a la identificación de zonas e inmuebles</p> <p>Promedio de beneficiados por proyecto desarrollado</p> <p>Promedio de beneficiados directos por proyecto desarrollado</p>	<p>N° de Espacios Públicos recuperados o rehabilitados en el año t / N° Espacios Públicos postulados anualmente por las regiones</p> <p>N° de Espacios Públicos recuperados o rehabilitados / N° de Espacios Públicos identificados en catastro posibles a recuperar o rehabilitar.</p> <p>(N° total de beneficiarios de los proyectos ejecutados en el año t / N° total de proyectos ejecutados en el año t) * 100</p> <p>(N° total de beneficiarios directos de los proyectos ejecutados en el año t / N° total de proyectos ejecutados en el año t) * 100</p>	<p>Listado de Proyectos Postulados³⁷ por región</p> <p>Listado de Proyectos Terminados en el periodo bianual del programa.</p> <p>Fichas de proyectos. Informe listado de proyectos del año.</p> <p>Informe listado de proyectos del año. Información de población de distritos censales. Tabla de Ponderación de tipos de distritos.</p>	

³⁷ Proyectos postulados: son aquellos que presentan las regiones a la Subsecretaría para su selección.

	<p>Eficiencia:</p> <p>Porcentaje de gasto de administración del programa</p> <p>Tasa de Costo Promedio de m² de Proyectos de Espacios Públicos con respecto al Costo de m² de referencia.</p> <p>Tasa de Costo de Proyectos de Espacio Público con respecto al valor máximo de proyectos.</p>	<p>(gasto de administración³⁸ del programa año t / Monto total asignado al programa año t) * 100</p> <p>Costo promedio m² de Proyectos terminados el año t / Costo m² de referencia</p> <p>Costo promedio por Proyecto / Valor máximo de Proyecto (15.400 UF)</p>	<p>Informe Presupuestario anual del Programa.</p> <p>Informe Presupuestario anual del Programa.</p> <p>Informe Presupuestario anual del Programa.</p>	
	<p>Calidad:</p> <p>Grado de satisfacción de la comunidad donde se desarrollo el proyecto.</p>	<p>(N° de Beneficiarios de la comunidad que declaran un grado de satisfacción superior del proyecto / N° total de Beneficiados de la comunidad encuestados)*100</p>	<p>Encuesta de satisfacción de proyectos de espacios públicos. Uso de los lugares de esparcimiento.</p>	
	<p>Economía:</p> <p>Porcentaje de Apalancamiento por sobre aportes mínimos estipulados</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del marco presupuestario asignado anualmente al programa</p>	<p>(monto total aportado por terceros en la ejecución del programa año t / monto total mínimo de aporte estipulados para los proyectos) * 100 - 100</p> <p>(Monto total ejecutado del programa año t / Presupuesto Vigente del programa año t) * 100</p>	<p>Informe Presupuestario del Programa. Informe listado de proyectos del año.</p> <p>Informe Presupuestario del Programa. Informe listado de proyectos del año.</p>	
<p>COMPONENTE:</p> <p>1. Obras de mejoramiento en espacios públicos de valor patrimonial localizadas en áreas urbanas consolidadas.</p>	<p>Eficacia:</p> <p>Porcentaje de proyectos terminados conforme al listado programada para el año.</p> <p>Tiempo promedio del proceso desde la selección³⁹ a la contratación de proyectos.</p>	<p>(N° de proyectos contratados en el año t / N° total de proyectos nuevos identificados en el año t) * 100</p> <p>[\sum (Fecha contrato de obras - fecha de selección del proyecto contratado) / N° total de proyectos contratados]</p>	<p>Informe listado de proyectos del año</p> <p>Informe listado de proyectos seleccionados del programa año t. Informe listado de proyectos contratados programa año t.</p>	

³⁸ Los gasto de administración no están totalmente identificados ya que las personas (Subtitulo 21) y recursos (Subtitulo 22) ocupados no son de exclusividad del programa, por lo cual dichos gastos deberán ser construidos.

³⁹ Selección que hace la Subsecretaria de los Proyectos Regionales.

	<p>Eficiencia:</p> <p>Tasa de Costo de Contrato con respecto al Costo de selección de los proyectos del año t</p> <p>Tasa de Costo real de ejecución del Listado de Proyectos Terminados del Programa del año t con respecto al Costo de su Contratación</p>	<p>Costo Promedio de Contrato de Proyectos en año t / Costo Promedio presentados en la etapa de selección de los Proyectos que fueron Contratados en el año t.</p> <p>Costo Promedio de Proyectos Contratados / Costo Promedio Real de ejecución del listado de Proyectos Terminados del programa del año t.</p>	<p>Contratos. Informe listado de proyectos seleccionados del programa año t.</p> <p>Contratos. Informe Presupuestario del Programa.</p>	
	<p>Calidad:</p> <p>Porcentaje de obras recepcionadas satisfactoriamente por el Municipio</p>	<p>(N° de obras recepcionadas por los municipios sin observaciones en el año t / N° total de obras recepcionadas por los municipios en el año t) * 100</p>		
	<p>Economía:</p> <p>Porcentaje de recursos aportados por terceros a la implementación de los proyectos.</p>	<p>(Monto total aportado por terceros en la ejecución del programa año t / Monto total del programa año t) * 100</p>	<p>Informe Presupuestario anual del Programa.</p>	
<p>COMPONENTE 2. Asistencia Técnica y Capacitación garantizan el carácter y calidad patrimonial de los proyectos e intervenciones.</p>	<p>.1.1.1.1. Eficiencia</p> <p>Costo de componente en relación con costo total del Programa / año</p>	<p>(monto total componente / monto total Programa /año)</p>	<p>Informe Presupuestario anual del Programa</p>	
	<p>Eficacia:</p> <p>Número de reuniones de capacitación e intercambio por año</p>	<p>(N° de reuniones en el año t/ N° de reuniones año t-1)</p>	<p>Información suministrada por el Programa</p>	

<p>Actividades:</p> <p>COMPONENTE 1</p> <p>Difundir el programa y llamar a concurso.</p> <p>Seleccionar proyectos de acuerdo a criterios de calidad y plan de acción.</p> <p>Desarrollar actividades con la comunidad de sensibilización, educación y divulgación de las obras antes y después de las intervenciones (eventos, campañas, circuitos, etc.). Licitación proyectos (diseño o ejecución), adjudicar y contratar.</p> <p>Supervisar diseño y ejecución de los proyectos y hacer la recepción final.</p> <p>Entregar obras a la comunidad junto con definir programas de actividades posteriores.</p> <p>COMPONENTE 2</p> <p>Definir y aplicar un Plan de Acción estableciendo etapas y metas a cumplir por regiones o zonas territoriales (norte, centro, sur).</p> <p>Elaborar y asegurar el uso de un Manual o Guía para la operación de programa en regiones y comunas estableciendo lineamientos y criterios de calidad (en diseño y ejecución)</p> <p>Elaborar y ejecutar convenios y programas de capacitación y asesoría técnica a funcionarios a nivel regional (SERVIU , SEREMI) y comunal (municipios).</p> <p>Desarrollar actividades de monitoreo y evaluación del uso y disfrute de los espacios públicos patrimoniales por parte de la comunidad. (consultas, encuestas, etc.)</p> <p>Desarrollar actividades de monitoreo y evaluación del desempeño del programa con los funcionarios, a nivel regional y comunal (seminarios, jornadas).</p>				
---	--	--	--	--

ANEXO 3: Medición de Indicadores Matriz de Marco Lógico

Parte A – Indicadores que no pueden ser calculados en el estado actual del proceso evaluativo en función de la información disponible.

Propósito

Enunciado	Forma de cálculo	OBSERVACIONES DE MEDICIÓN
<p>▪ Eficacia Tasa de recuperación o rehabilitación EPP a nivel nacional de acuerdo a la demanda.</p>	Nº de EP recuperados o rehabilitados en el año / Nº EP postulados anual por regiones.	Este indicador es posible de calcular con los datos del estudio: "Análisis cuantitativo de proyectos aprobados", en base a Fichas de Postulación, consultoría encargada.
Tasa de recuperación o rehabilitación de áreas urbanas consolidadas a nivel nacional de acuerdo a la identificación de zonas e inmuebles.	Nº de EP recuperados o rehabilitados/ Nº de EP identificados en catastro posibles a recuperar o rehabilitar.	Este indicador no es posible de calcular dada la inexistencia de un Catastro.
Promedio de beneficiados por proyecto desarrollado	(Nº total de beneficiarios de los proyectos ejecutados en el año t / Nº total de proyectos ejecutados en el año t)*100.	Este indicador no es posible de calcular con los datos disponibles, por su bajo nivel de confiabilidad (véase II - 3.1.2. del Informe de avance)
Promedio de beneficiados directos por proyecto desarrollado.	(Nº total de beneficiarios directos de los proyectos ejecutados en el año t / Nº total de proyectos ejecutados en el año t)* 100.	Este indicador no es posible de calcular con los datos disponibles, por su bajo nivel de confiabilidad (véase II - 3.1.2. del Informe de avance)

<p>▪ Eficiencia Porcentaje de gasto de administración del programa</p>	(Gasto de administración de programa año t/ monto total asignado al programa año t) *100	Este indicador no es posible de calcular sin la identificación de los gastos de administración del programa.
Tasa de costo promedio de m2 de proyectos de EP con respecto al costo de m2 de referencia.	Costo promedio de m2 terminados del año t / costo m2 de referencia.	Este indicador no puede calcularse sin la existencia de parámetros de costos por m2 de referencia.
Tasa de costo de proyectos de EP con respecto al valor mismo de los proyectos.	Costo promedio por proyecto / valor máximo de proyecto (15.400 UF).	Este indicador podrá calcularse con los datos del estudio "Análisis cuantitativo...". Sin embargo, su utilidad es discutible a juicio del panel.

<p>▪ Calidad Grado de satisfacción de la comunidad donde se desarrolló el proyecto.</p>	(Nº de beneficiarios de la comunidad que declara un grado de satisfacción superior del proyecto / Nº total de beneficiarios de la comunidad encuestados) *100.	No es posible medir este indicador ya que no hay antecedentes disponibles respecto a la satisfacción de los usuarios con respecto a las obras del programa.
--	--	---

<p>▪ Economía Porcentaje de apalancamiento por sobre aportes mínimos estipulados.</p>	<p>(Monto total aportado por terceros en la ejecución del programa del año t/monto total mínimo de aporte estipulado para los proyectos) * 100 –100.</p>	<p>Este indicador es posible de medir utilizando datos existentes y complementariamente datos del estudio “Análisis cuantitativo...”. Sin embargo, cobra sentido cuando el Programa cumpla más de un año luego de la fase piloto, ya que los aportes de terceros ocurren al inicio de cada ciclo, cuya duración es mayor a un año. En ese contexto, los aportes de terceros al primer año (2003) corresponden a proyectos que aún no han concluido.</p>
--	--	---

Componente

Enunciado	Forma de cálculo	
<p>▪ Eficacia Porcentaje de proyectos terminados conforme al listado programado para el año.</p>	<p>(Nº de proyectos contratados en el año t / Nº total de proyectos nuevos identificados en el año t)*100.</p>	<p>Este indicador es posible de calcular con información a ser construida por MINVU.</p>
<p>Tiempo promedio del proceso desde la selección a la contratación de proyectos.</p>	<p>[€ (Fechas contrato de obras –fecha de selección del proyecto contratado) / Nº total de proyectos contratados].</p>	<p>Este indicador es posible de calcular con información a ser construida por MINVU.</p>

<p>▪ Eficiencia Tasa de costo de contrato con respecto al costo de selección de los proyectos del año t.</p>	<p>Costo promedio de contrato de proyectos en año t / costo promedio presentados en la etapa de selección de los proyectos que fueron contratados en el año t.</p>	<p>Este indicador es posible de calcular si se dispone de toda la información de los contratos para contrastarla con el listado de proyectos seleccionados por año.</p>
<p>Tasa de costo real de ejecución del listado de proyectos terminados del programa del año t con respecto al costo de su contratación.</p>	<p>Costo promedio de proyectos contratados / costo promedio real de ejecución del listados de proyectos terminados del programa del año t.</p>	<p>Este indicador es posible de calcular si se dispone de información completa de proyectos contratados contrastada con informe presupuestario del programa.</p>

<p>▪ Calidad Porcentaje de obras recepcionadas satisfactoriamente por el Municipio.</p>	<p>(Nº de obras recepcionadas por los municipios sin observaciones en el año t / Nº total de obras recepcionadas por los municipios en el año t) *100.</p>	<p>Este indicador es posible de calcular con información a ser construida por MINVU.</p>
--	--	--

<p>▪ Economía Porcentaje de recursos aportados por terceros a la implementación de los proyectos.</p>	<p>(Monto total aportado por terceros en la ejecución del programa año t / monto total del programa año t) *100.</p>	<p>Este indicador es posible de calcular con datos existentes, una vez el Programa haya transcurrido más de un año de funcionamiento (a la fecha sólo hay información para el año 2003, sesgado por el hecho que los aportes de terceros corresponden al inicio del ciclo de producción de componente, que dura más de un año).</p>
--	--	---

Parte B – Indicadores calculados en el proceso evaluativo

Porcentaje de cumplimiento del marco presupuestario asignado anualmente al programa.	(Monto total ejecutado del programa año t / presupuesto vigente del programa años t)* 100.
--	--

	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	%
2002 – fase piloto	1.053.710	598.043	57
2003 – fase regular	5.782.047	2.553.213	44

Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Costos.

El panel observa que existe una clara diferencia entre el presupuesto asignado y el gasto efectivo, que alcanza el 44% en la fase regular del Programa. Esto puede deberse a una ineficiencia en la formulación del Presupuesto y/o en la programación de la ejecución del gasto efectivo del Programa. Cabe señalar que el presupuesto del 2002 corresponde al asignado al año donde se ejecutaron proyectos pilotos del programa. Entonces el 2003 correspondería al primer año de operación del programa.

Las razones de esta importante diferencia entre el presupuesto asignado y el gasto efectivo pueden tener que ver, parcialmente, por la duración del ciclo de producción del componente único. De todos modos, el panel analizará en profundidad esta situación.

ANEXO 4 - Presentación de antecedentes presupuestarios y de costos

Para efectos de comparar presupuestos y gastos, estos fueron expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2004, se multiplicaron los primeros por los factores señalados en la siguiente tabla:

AÑO	FACTOR
2000	1,1011
2001	1,0632
2002	1,0374
2003	1,0088
2004	1,0000

**I. Información de la Institución Responsable del Programa Período 2000-04
(en miles de pesos de 2004)**

1.1. Presupuesto de Gasto de la Institución Responsable del Programa y Gasto Efectivo

Cuadro N°1: Presupuesto de Gasto y Gasto Efectivo de la Institución Responsable del Programa

En miles de pesos de 2004

AÑO 2002	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	28.953.983	28.953.983	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	5.764.658	5.759.130	99,9%
Inversión	242.660.718	230.713.175	95,1%
Transferencias	132.564.929	130.184.060	98,2%
Otros	75.223.532	75.223.532	100,0%
TOTAL	476.997.349	470.833.881	98,7%

AÑO 2003	Presupuesto Asignado	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	30.616.477	30.616.477	100,0%
Bienes y Servicios de Consumo	5.575.607	5.568.294	99,9%
Inversión	197.106.038	184.765.235	93,7%
Transferencias	192.166.076	182.523.385	95,0%
Otros	15.917.213	15.917.213	100,0%
TOTAL	432.935.728	419.390.604	96,9%

AÑO 2004	Presupuesto Asignado
Personal	30.361.157
Bienes y Servicios de Consumo	5.340.332
Inversión	172.312.874
Transferencias	244.092.269
Otros	13.787.916
TOTAL	465.894.548

**II. Información Específica del Programa, Período 2000-2004
(en miles de pesos de 2004)**

2.1. Fuentes de Financiamiento del Programa

Cuadro N°2: Fuentes de Financiamiento del Programa
En miles de pesos de 2004

Fuentes de Financiamiento	2002		2003		2004	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Aporte Fiscal Directo	1.291.845	100%	2.353.884	60%	4.876.349	100%
2. Transferencias de otras instituciones públicas	0	0%	0	0%	0	0%
3. Otras fuentes de financiamiento	0	0%	1.409.462	40%	0	0%
3.1 Municipios	0	0%	1.409.462	40%	0	0%
Total	1.291.845	100%	3.763.346	100%	4.876.349	100%

2.2. Presupuesto de Gasto y Gasto Efectivo del Programa

Cuadro N°3: Presupuesto y Gasto Efectivo del Programa.
En miles de pesos de 2004

AÑO 2002	Presupuesto Asignado (1)	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	57.423	57.423	100,00%
Bienes y Servicios de Consumo	8.191	8.184	99,91%
Inversión	1.291.845	948.184	73,40%
Otros	0	0	0
Total	1.357.459	1.013.791	74,68%

AÑO 2003	Presupuesto Asignado (1)	Gasto Efectivo	
		Monto	%
Personal	173.790	173.790	100,00%
Bienes y Servicios de Consumo	22.801	22.771	99,87%
Inversión	3.763.346	2.575.466	68,44%
Otros	0	0	0,00%
Total	3.959.937	2.772.027	70,00%

AÑO 2004	Presupuesto Asignado (2)
Personal	221.496
Bienes y Servicios de Consumo	29.022
Inversión	4.876.349
Otros	0
Total	5.126.867

(1) El presupuesto asignado corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del Sector Público más las variaciones que ocurren a lo largo del año.

(2) El presupuesto asignado corresponde al presupuesto inicial aprobado.

2.3. Total de Gasto Efectivo del Programa

Cuadro N°4: Total de Gasto Efectivo del Programa
En miles de pesos de 2004

AÑO	Gasto efectivo del Presupuesto Asignado	Otros Gastos ⁴⁰	Total Gasto Efectivo del Programa
2002	1.013.791	0	1.013.791
2003	1.655.908	1.116.119(*)	2.772.027

(*) Esta cifra no considera los gastos administrativos asociados al aporte de terceros.

Durante el año 2002 el Programa piloto no exigió aportes a terceros

2.4. Costo de Producción de los Componentes del Programa

Cuadro N°5: Costo de Producción de los Componentes del Programa
En miles de pesos de 2004

AÑO 2002	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Obras Ejecutadas	0	116.479	0	0	712.442	0	0	119.262	0	0	0	0	0	948.184
Total	0	116.479	0	0	712.442	0	0	119.262	0	0	0	0	0	948.184

AÑO 2003	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Obras Ejecutadas	174.047	461.642	50.855	167.783	95.307	347.900	136.908	517.835	248.087	84.613	276.730	13.652	322	2.575.681
Total	174.047	461.642	50.855	167.783	95.307	347.900	136.908	517.835	248.087	84.613	276.730	13.652	322	2.575.681(*)

(*) Esta cifra considera aportes de terceros para el año 2003, no así para el 2002, donde ocurrió la fase piloto.

2.5. Costos de Administración del Programa y Costos de Producción de los Componentes del Programa

Cuadro N°6: Gastos de Administración y Costos de Producción de los Componentes del Programa
En miles de pesos de 2004

AÑO	Gastos de Administración	% Gastos de Administración	Costos de Producción de los Componentes	% Producción de Componentes	Total Gasto Efectivo del Programa
2002	65.607	6,47%	948.184	93,53%	1.013.791
2003	196.561(*)	7,60%	2.575.466	92.90%	2.772.027

(*) Esta cifra no considera los gastos administrativos asociados al aporte de terceros.

⁴⁰ Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas (puntos 2 y 3 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa")

ANEXO 5: Aportes del panel de evaluación para una conceptualización y puesta en valor de los espacios públicos patrimoniales

Este panel ha considerado de interés incluir un documento que a modo de contribución, presenta algunos elementos conceptuales en relación con el patrimonio y nuestra propia visión en su valoración como un aspecto clave para el logro de ciudades más sustentables y con una mejor calidad de vida⁴¹.

El panel estima que este planteamiento puede ser considerado como un 'marco inspirador' de las recomendaciones que se entregan en el presente Informe Final de Evaluación.

1. En torno al concepto de patrimonio cultural

El elemento más visible del **patrimonio cultural** es el **patrimonio tangible**. Se compone de los **bienes inmuebles**, como son los monumentos, edificios, lugares arqueológicos, conjuntos históricos, y elementos "naturales", como los árboles, grutas, lagos, montañas y otros, que encarnan importantes tradiciones culturales, y los **bienes muebles**, que engloban las obras de arte de cualquier tipo de cualquier material, los objetos de interés arqueológico, los que reflejan técnicas tal vez desaparecidas y los objetos de la vida cotidiana, como pueden ser los utensilios, los vestidos y las armas. A esta larga lista, hay que añadir el **patrimonio intangible**, que constituye el patrimonio intelectual: es decir, las creaciones de la mente, como la literatura, las teorías científicas y filosóficas, la religión, los ritos y la música, así como los patrones de comportamiento y culturales que se expresan en las técnicas, la historia oral, la música y la danza, entre otros. Es posible conservar trazas materiales de este patrimonio en los escritos, las partituras musicales, las imágenes fotográficas o las bases de datos informáticas, pero no resulta tan fácil cuando se trata, por ejemplo, de un espectáculo o de Además, la información es un componente esencial del patrimonio, ligado a todos los demás: saber cómo, cuándo y por quién ha sido utilizado un instrumento musical enriquece nuestra comprensión del contexto humano del que procede. La transmisión de este tipo de información es tan importante como la del propio objeto al que se refiere.

La noción de patrimonio constituye una construcción cultural representativa de ideologías y prácticas sociales de acuerdo con determinados contextos y por tanto, cambiante en el tiempo. El patrimonio no se define "per se" sino que está inscrito en una red de significaciones más amplia. Está sujeto a diferentes interpretaciones y es destinatario de una multiplicidad de proyectos y acciones, la mayoría de las veces encontrados. Si bien el reconocimiento del valor patrimonial confronta con una serie de sentidos compartidos también abre una amplia abanico de significaciones de acuerdo con los modos en que cada grupo o segmento social se vincula con esa dimensión. (G. Canclini, 1990-1999; Bloj, 1999; Mantecón, 1999).

El concepto de patrimonio, según Mosquera (1992) depende de la noción de la Historia que se tiene en cada momento, realidad cambiante, fruto de una valoración diversa y sesgada.

El concepto mismo de "patrimonio" se ha ido ensanchando con el tiempo. Éste es uno de los efectos beneficiosos de la atención prestada por la comunidad internacional a las tradiciones culturales. En Occidente, la noción de patrimonio estuvo largo tiempo asociada a los **monumentos y a los bienes muebles** -al **patrimonio cultural tangible**-. De hecho, los primeros debates giraban todos en torno a la cuestión de los bienes culturales, concepto específicamente occidental. En los primeros tiempos de la colonización y de la expansión occidental, se pensaba que ciertas poblaciones no tenían cultura, ya que los colonos no encontraban, en dichas regiones recién dominadas, ninguna de las formas primarias de representación cultural que ellos conocían en sus países de origen.

Agudo Torrico (s/f) habla de un cambio de actitud, en los últimos años, "hacia la parte de nuestro entorno cultural que hemos dado en seleccionar y denominar patrimonio cultural". Destaca la importancia de los testimonios de una identidad colectiva y de los procesos históricos que la ha ido conformando. Ello de

⁴¹ Este documento ha sido elaborado por la Arq. Marisol Saborido, integrante del panel de evaluación.

cuenta de un cambio sustantivo en los argumentos en los que se fundamentará este derecho colectivo: la valoración predominante, por no decir única, centrada en el interés del propio objeto en sí mismo en razón de su singularidad o particularidad -antigüedad, calidad estética, renombre de su autor- es ahora justificada por su capacidad de evocación como testimonio de una identidad colectiva y de los procesos históricos que la ha ido conformando. Los viejos testimonios, ponderados por su antigüedad o monumentalidad, comparten derechos de valorización y preservación con manifestaciones culturales en plena vigencia: rituales, lengua, arquitectura tradicional, música, etc., manifestaciones que nos hablan en muchos casos de una vida cotidiana.

En este proceso, las fronteras entre cultura material e inmaterial, entre valores materiales e intangibles, se tambalean invirtiéndose el orden de prioridad: el valor de todo testimonio cultural deviene de su significado en relación con los usos que han tenido en el contexto de las colectividades que los han creado y reproducen. En definitiva, **la idea de patrimonio cultural tiende a englobar testimonios de los diferentes subsistemas que integran las culturas, así como a testimoniar las totalidades de sus estructuras sociales.**

La publicación de la UNESCO titulada "Nuestra Diversidad Creativa" está enteramente dedicada a los medios para multiplicar las opciones para enriquecer las posibilidades humanas. El **respeto por la diversidad** contribuye a que las opciones sean verdaderas y no el resultado de un alejamiento de las tradiciones culturales de valor o de su rechazo, de una desconfianza frente a otras culturas o de una falta de acceso a éstas. Las normas mundiales de protección del patrimonio cultural, asegurando la preservación de lo mejor que ha existido en tiempos pasados y favoreciendo la creatividad de la generación actual, ayudan a las poblaciones del mundo entero a disfrutar de la riqueza cultural de la humanidad y a inspirarse en ella.

2. Patrimonio cultural y desarrollo urbano

La incorporación del tema patrimonial en el desarrollo y gestión de las ciudades representa un punto de partida en el propósito de recuperar la memoria, reconocer la rica diversidad y enfrentar nuevos desafíos con respecto a cómo hacer más vivibles las ciudades en el marco de un desarrollo sostenible (Arízaga Guzmán, 2003).

El contexto actual de globalización demanda que las ciudades se adapten a las condiciones de competitividad y posicionamiento para insertarse en los mercados. La conservación del patrimonio arquitectónico puede actuar como catalizador de la rehabilitación urbana y como potencial para generar proyectos financiados.

Las mejoras funcionales y ambientales, la reutilización de infraestructuras y el patrimonio construido con nuevos equipamientos, constituyen oportunidades de un manejo responsable de las herencias, que permitirá ponerlas en pie de competitividad y mercado, condición necesaria para la atracción de inversiones y el crecimiento económico (Arízaga Guzmán, 2003).

Se trata de una concepción de "desarrollo" donde converge el progreso social, cultural y económico, como dimensiones interdependientes.

Llevar adelante esta nueva opción de desarrollo es tarea inherente del Estado pero compartida con la comunidad. Las políticas y estrategias que se propongan han de reconocer la diversidad de las culturas (Arízaga Guzmán, 2003).

Ello requiere cambios conceptuales en las tradicionales maneras de enfrentar el patrimonio y la acción patrimonial – nuevas miradas, nuevas sensibilidades, enfoques novedosos e imaginativos para recuperar el patrimonio y mejorar las ciudades con la participación activa de la ciudadanía.

Implica ampliar el concepto de patrimonio de modo que involucre lo material e inmaterial, comprenda elementos de la ciudad y los pueblos que superen el marco de "lo monumental" y recupere los saberes

acumulados en el tiempo, en sus usos y costumbres, lo que permitirá gestionar y potenciar el patrimonio, construyendo elementos de interculturalidad.

3. El territorio como escenario cultural

Desde una visión contemporánea del patrimonio como componente del desarrollo se propone una visión del **territorio** como **escenario de intervención cultural** cuyo elementos patrimoniales representan significados que lo hacen socialmente sostenible y sobre los cuales se construye la identidad de la nación.

Esta visión abre la posibilidad de incorporar la dimensión cultural en los planes de desarrollo y entender el territorio como territorio cultural, producto de la construcción y el diálogo que han mantenido con él múltiples generaciones, en donde los bienes del patrimonio están enclavados, formando parte del paisaje cultural.

En Chile, el desarrollo cultural y la valorización y utilización de los bienes culturales no ha alcanzado la preeminencia que los tiempos demandan. En parte, debido a una concepción tradicional de cultura que considera sólo las creaciones superiores o monumentales accesibles a un selecto grupo de iniciados capaces de producirlas y apreciarlas. El patrimonio nacional ha sido tanto desconocido como desvalorado pero es obvio que éste va mucho más allá de los monumentos nacionales (Informe CONPAL, 1996).

Recuperar los espacios públicos y sus capacidades integradoras y articuladoras con el resto de la ciudad, mejorar su funcionalidad, poner en evidencia sus recursos patrimoniales subutilizados para equipamientos, servicios e infraestructura, contribuye evidentemente a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y mantener los símbolos y la memoria de la cultura como "bien común".

De lo anterior se desprenden nuevas oportunidades a la vez que grandes desafíos. El desafío de fortalecer las estructuras institucionales, la necesidad de contar con técnicos calificados, la necesidad de sensibilizar la población con respecto al reconocimiento de sus valores y problemas, entre otros. Construir un nuevo "pacto social" basado en la diversidad cultural, social y económica, es la oportunidad.

BIBLIOGRAFÍA

AGUDO TORRICO, Juan (s/f)

"Patrimonio cultural y derechos colectivos" (pp. 1-23) Documento en versión Word de texto en prensa, Antropólogo social, Universidad de Sevilla.

ARÍZAGA GUZMÁN, Dora (2003)

"Recuperación de las áreas centrales" Capítulo V, (pp. 203- 252) en, Jordán, Ricardo y Simioni, Daniela, compiladores Gestión urbana para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, CEPAL 75, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

BLOJ, Cristina (1992)

"De la identidad y sus espacios. Impronta de lugar, identidad y espacialidad" (pp. 41- 48) en Revista Estudios Sociales N°3 (2° semestre, 1992) Argentina.

CONPAL (1996) Migone, Jaime y Pirozzi Antonio, editores.

"Estado de situación de la conservación del patrimonio construido en Chile" Informe Preliminar Santiago de Chile, Ediciones de la Universidad Internacional SEK, (pp 9-17).

GARCÍA CANCLINI, Nestor (1990)

"Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad" Capítulo IV - El porvenir del pasado (pp. 149-190), Editorial Grijalbo, México.

GARCÍA CANCLINI, Nestor (1999)

"Los usos sociales del patrimonio cultural" (pp.16-33) en CUADERNOS Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

MOSQUERA, Eduardo (1992)

"De la utilidad de la Arquitectura para el Patrimonio" (pp. 16-28) en CUADERNOS Arquitectura Patrimonio. Memoria M futuro. Una reflexión sobre la relación entre Patrimonio y Arquitectura. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

ROSAS MANTECON, Ana (1999)

"La participación social en las nuevas políticas para el Patrimonio Cultural" (pp. 34-51) en CUADERNOS Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

Anexo 6 - Metodología para el Cálculo de los Gastos en Personal (21) y Bienes y Servicios (22)

Gastos en Personal:

El cálculo de los gastos en personal se basa en el tiempo en meses que dedican las personas en el periodo de un año, en los distintos Servicios (SERVIU, SEREMI, Subsecretaría) en el Programa de Espacios Públicos y el costo equivalente asimilado al grado actual que tiene cada persona. Así el costo total de personal del programa es la suma de los costos de personal de cada Servicio, y este último es la suma del costo equivalente asimilado al grado actual de la persona j por el tiempo que le dedica al Programa.

Gasto Total en Personal = Σ Gasto en Personal del Servicio $_i$

Gasto en Personal del Servicio = Σ (N° de meses que dedica persona j * CEAG)

CEAG = Costo equivalente asimilado a grado

Gastos en Bienes y Servicios:

El cálculo de los gastos en Bienes y Servicios de Consumo del Programa Espacios Públicos toma como base el Costos promedio mensual (o anual) por persona en Bienes y Servicios para cada SERVIU (13) y SEREMI (13) y Subsecretaría y el tiempo en meses que dedican las personas al programa, en los distintos Servicios. Así el Gasto Total de BB y SS es la suma de Gastos de cada Servicio en el Programa de Espacios Públicos (PEP) y este último es igual al costo de BB y SS mensual por persona por la sumatoria del tiempo que dedican las personas que trabajan en el Programa.

Gasto Total BB SS en PEP = Σ_i Gasto BB SS del Servicio $_i$ en PEP

Gasto BB SS del Servicio $_i$ en PEP = Costos prom. mensual por persona en BB y SS del Servicio $_i$ * Σ_j N° de meses que dedica persona j

En caso de no existir Costos promedio mensual por persona en BB y SS del Servicio $_i$, este se podrá calcular de la siguiente forma:

Costos prom. mensual por persona en BB y SS del Servicio $_i$ año t =

Gasto de ítem 22 del Servicio $_i$ en año t

(Dotación de personal de Servicio $_i$ en año t)/12

El supuesto que se utiliza es que todas las personas que pertenecen a un mismo Servicio tiene el mismo gasto mensual en BB y SS sin importar el mes.

Levantamiento de la información :

Para conocer el tiempo que dedica cada persona en cada Servicio (SERVIU, SEREMI) y en consecuencia el tiempo total se envió a cada Serviu y Seremi una matriz para completar, a continuación se muestra un ejemplo:

SERVICIO

Nombre de Actividad	Nombre de Persona que trabaja en la Actividad	Periodo de la Actividad	Tiempo de Dedicación	Porcentaje de Dedicación en la actividad
		meses - días	meses - días	%
1. Orientación a los municipios para presentación de proyectos				
2. Difusión Programa y llamar a concurso.				
3. Selección de Proyectos.				
4. Ingreso de Proyectos y antecedentes al Sistema Nacional de Inversiones	Mary Ruth Jara	1 mes 15 días	1 mes 15 días	100%
5. Preparación de Bases y Llamar a licitación para ejecución de proyectos (diseño u obra)	Juan Valdenegro G.	4 meses	2 meses	50%
6. Evaluación de Propuestas y Adjudicación	Juan Valdenegro G.	4 meses	1 mes	25%
7. Supervisión ejecución de proyecto (diseño u obras).	Avelino Marin P.	3 meses	2.4 meses	80%

Para posteriormente trabajar en el siguiente esquema por Servicio:

Servicio	Nombre de Persona que trabaja en la actividad	Tiempo de dedicación al programa	Costo equivalente asimilado a grado por persona 2003	Gasto de Persona I	Gasto promedio 2003 mes de BB y SS por persona	Gasto en BB y SS Año 2003
	Mary Ruth Jara	A	E	$A * E = I$		
	Juan Valdenegro	B	F	$B * F = J$		
	Avelino Marin	C	G	$C * G = K$		
TOTALES SERVICIO		A+B+C meses		I+J+K	X	(A+B+C)* X

Supuestos:

1. Las personas tienen el mismo sueldo mensual todos los años, tomando como referencia el 2003.
2. Los gastos en BB y SS para cada Seremi, Seruiu y Subsecretaría para los años 2002 y 2003 son un dato.
3. Para el cálculo de los gastos 2002 Personal se considera la Subsecretaría con el mismo gasto y en regiones solo consideran las que tuvieron proyectos (II, V y VIII), y el gasto en personal se calcula como la relación entre el N° de proyectos 2002, N° de proyectos 2003 y el gasto del Servicio en Personal durante el 2003, es decir:

$$\text{Gasto en Personal 2002} = \text{Gasto en Personal 2003} * \text{N}^\circ \text{ proyectos 2002} / \text{N}^\circ \text{ proyectos 2003}$$

4. Para el cálculo de los gastos 2002 BB y SS se considera la Subsecretaría con el mismo gasto y en regiones solo consideran las que tuvieron proyectos (II, V y VIII), luego el tiempo de dedicación que utilizó el Servicio el 2002 se obtiene de la relación entre el N° de proyectos 2002, N° de proyectos 2003 y el tiempo que dedico el Servicio durante el 2003, es decir:

$$\text{T}^\circ \text{ de dedición 2002} = \text{T}^\circ \text{ de dedicación 2003} * \text{N}^\circ \text{ proyectos 2002} / \text{N}^\circ \text{ proyectos 2003}$$

5. Para el cálculo de los gastos en Personal y BB y SS 2004 se tomo como base el gasto total efectivo 2003, obteniendo lo siguiente

Gasto Personal 2004 = Gasto Personal 2003 * N° total de Proyectos 2004 / N° total de Proyectos 2003

Gasto BB y SS 2004 = Gasto BB y SS 2003 * N° total de Proyectos 2004 / N° total de Proyectos 2003

6. Por no tener información de personas y tiempo de dedicación en la Región III y por tener una cartera de proyectos similar en número a los de la IV región, se considera que tienen los mismos gastos en personal.
7. Por no tener información de tiempo de dedicación en la Región III, para el cálculo de los gastos de BB y SS, se considera que por tener una cartera de proyectos similar en número a los de la IV región, los tiempos de dedicación son iguales.

A partir de los Gastos Efectivos en Personal y en Bienes y Consumo del Programa se asume que estos tienen el mismo comportamiento los Gastos del Ministerio con respecto al Presupuesto Asignado.